



Resolución Directoral

N° 0223 - 2024 - UGEL - A/D.

Chacas, 19 MAR. 2024

VISTOS; EL PLAN DE CONTINGENCIA POR EFECTO DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2024, Informe N° 03-2024-ME-GRADREA/UGEL-A-PREVAED, el Oficio N° 044-2024-ME-DREA/UGEL-A-AGP-D-J, Memorándum N° 172-2024-MINEDU/GORE-A/DRE-A/IGED-ASUNCIÓN-D, con sesenta y cinco (65) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el cuarto párrafo del artículo 38° de la Ley 28044 – Ley General de Educación establece que los Directores Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior para la toma de decisiones;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción y control permanente de los factores del riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales como especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que el artículo 5° de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia; y mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM incorpora la Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades de Gobierno Nacional;

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; Ley 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048.2022-MINEDU, R.M. N° 587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024; y Ordenanza Regional N° 006-2017-GRA/CR, y Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y demás normas conexas;

Resolución Directoral N° 0223 - 2024 - UGEL - A/D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el PLAN DE CONTINGENCIA POR EFECTO DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO 2024, que forma parte integrante del presente acto administrativo; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que el área de Gestión Pedagógica de la UGEL-Asunción, ejecute las actividades programadas en el plan aprobado en el artículo 1° bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Artículo 3°.- DISPONER, que la oficina de trámite documentario de la UGEL Asunción notifique a la parte interesada para su conocimiento y fines consignantes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativa General

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Dr. SALAS REYNOSO WILBER
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Asunción

DUGELA/SRW
DSAII-AGA/ALL
EAI/MARM
Tiraje 15.

19 MAR. 2024

Chacas,
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lidia T. Villacorta Cotillo
Técnica Administrativa III
UGEL-Asunción-Chacas.



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UGEL ASUNCIÓN, FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA

2024





DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1.-DEPARTAMENTO : Ancash
- 1.2.-DRE : Ancash
- 1.3.-UGEL : Asunción
- 1.4.-DIRECTOR :
- 1.5.-JEFE DE AGP : Hisela Felícita PUSCÁN UBALDO
- 1.6.-JEFE DE AGI : Alexadr LEIVA LUNA
- 1.8.-CORD.LOCAL PREVAED : Genaro Silfrido RODRIGUEZ CRUZ
- 1.9.-. CANTIDADDE IIEE : -Inicial.22
-Primaria 26
-Secundaria 11

ASISTENCIA TÉCNICA

Lic. GENARO SILFRIDO RODRIGUEZ CRUZ

Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres - MINEDU

lc.ugelasuncion@gmail.com

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ASUNCIÓN

Jr. Lima S/N

Chacas

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH
PREVAED ANCASH**

Jr. Sucre 731– Huaraz – Ancash

emss.dreancash@gmail.com



ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

CENEPRED Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

COES Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial

COEN Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

COER Centro de Operaciones de Emergencia Regional

COEL Centro de Operaciones de Emergencia Local

COED Centro de Operaciones de Emergencia Distrital

DISA Dirección de Salud

EDANSE Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades en el Sector Educación

EMSS Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial

INDECI Instituto Nacional de Defensa Civil

PLANAGERD Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SINAGERD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

SINPAD Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.

COGIREDE Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Educa



Tabla de contenido

Contenido

	DATOS INFORMATIVOS:.....	2
	ASISTENCIA TÉCNICA	2
	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE ASUNCIÓN	2
	ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....	3
	TABLA DE CONTENIDOS.....	4
	INDICE GRÁFICOS.....	6
	INDICE TABLAS	7
	CIUDAD DE CHACAS.....	8
	I. INFORMACION GENERAL	8
	1.1. Ubicación Geográfica.....	8
	1.2. Sus límites son:	8
	1.3. Superficie.....	9
	1.4. Clima	9
	1.5. Hidrografía.....	9
	1.6. Reseña Histórica.....	10
	1.7. Antecedentes de evento de lluvias torrenciales, deslizamientos y movimientos de masa en la provincia de ASUNCION.....	11
	En el distrito de Chacas, provincia de Asunción, se detectaron agrietamientos en el nevado Yanaraju, el cual podría generar avalanchas de hielo, además de material de huacos en la quebrada Potaca, que afectó un tramo de la carretera Carhuaz-Chacas, y una escarpa de deslizamiento en el sector de Pompey, en la quebrada Vesubio, que data de 1975.	11
	Gráfico 1: Mapa de los distritos de la provincia de ASUNCION	14
1.8.	Vía de acceso	15
II.	OBJETIVOS	17
3.1.	Objetivo General:.....	17
3.2.	Objetivos Específicos:.....	17
III.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	18
4.1.	IDENTIFICACION DEL PELIGRO	19
	Gráfico 3: Probabilidad de ocurrencia de lluvias (%) para el trimestre enero a marzo 2024.....	20
	Gráfico 4: Se observa la presencia de lluvias moderadas en la provincia de ASUNCION, durante el mes de febrero con probabilidad de continuar hasta el mes de marzo del 2023	21
	Tabla 1: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS DE LA UGEL ASUNCION	22
4.3.1.	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA.....	22
	Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0. Gráfico de un río en la que se observa el canal principal, así como las llanuras de inundación.....	23
	• Por su duración	23
	Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0.....	23
	• Según su origen.....	24
	- Inundaciones por operaciones incorrectas de obras de infraestructura hidráulica o rotura: ...	24
	Gráfico 6: RESULTADOS DE INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION.....	25



Gráfico Del Proceso Del Movimiento De Masa Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0..... 25

Reptación de suelo en el centro poblado de Uchupata, distrito de Aczo 26

Gráfico 7: RESULTADOS DE MOVIMIENTO DE MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION 26

Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia 27

4.4.1. EXPOSICIÓN..... 28

Tabla 3: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL Y COMUNIDAD EDUCATIVA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS – UGEL ASUNCION 29

4.4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD 30

Tabla 4: En la tabla se puede evidenciar la vulnerabilidad de la mayoría de la infraestructura educativa a nivel de la UGEL ASUNCION en los tres niveles de educación básica regular EBR 31

Tabla 5: Análisis de Resiliencia..... 32

5.1.1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO. 33

Gráfico 8: EMERGENCIAS OCURRIDAS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE ASUNCIÓN 34

En el Gráfico 9: se presenta el resumen de la determinación de los niveles de riesgo por peligros asociados a lluvias intensas en la UGEL ASUNCION..... 34

V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA..... 35

52. COMISIÓN EJECUTIVA – UGEL ASUNCION 38

53. COMISIÓN OPERATIVA 39

VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS 41

6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA 41

VII. RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y HUMANOS 51

7.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO..... 51

- Programa de Incentivos municipales (PI)..... 51
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales - FONDES 51
- Gestiones ante otras instancias 52

ACCIÓN TRANSVERSAL A LOS EJES ESTRATEGICOS: FINANCIAMIENTO 52

7.2. RECURSOS HUMANOS: 54

7.3. RECURSOS MATERIALES: 54

7.5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO..... 54

7.6. EVALUACIÓN..... 54

VII. ANEXOS 55

8.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO..... 55



7.5.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	54
7.6.	EVALUACIÓN	54
I.	ANEXOS	55
	NIVELES DE EMERGENCIA	55
7.7.	Directorio actualizado de II.EE. UGEL Asunción para la GRD 2024	59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: MAPA DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ASUNCION	13
GRÁFICO 2: VÍA DE ACCESO MÁS RÁPIDA A LA PROVINCIA DE ASUNCION.....	14
GRÁFICO 3: PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE LLUVIAS (%) PARA EL TRIMESTRE ENERO A MARZO	19
GRÁFICO 4: SE OBSERVA LA PRESENCIA DE LLUVIAS MODERADAS EN LA PROVINCIA DE ASUNCION, DURANTE EL MES DE FEBRERO CON PROBABILIDAD DE CONTINUAR HASTA EL MES DE MARZO DEL... ..	20
GRÁFICO 5: RESUMEN DEL PELIGRO POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ASUNCION	22
GRÁFICO 6: RESULTADOS DE INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION	25
GRÁFICO 7: RESULTADOS DE MOVIMIENTO DE MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION	26
GRÁFICO 8: DISTRIBUCIÓN ANUAL DE LOS PROMEDIOS MENSUALES DE LAS TEMPERATURAS EXTREMOS Y PROMEDIOS MENSUALES DE LAS PRECIPITACIONES ACUMULADAS PARA LA ESTACIÓN	34
GRÁFICO 9: SE PRESENTA EL RESUMEN DE LA DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE RIESGO POR PELIGROS ASOCIADOS A LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION	34

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS DE LA UGEL ASUNCION	21
TABLA 2: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A MOVIMIENTOS DE MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION	21
TABLA 3: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL Y COMUNIDAD EDUCATIVA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS – UGEL ASUNCION	29
TABLA 4: EN LA TABLA SE PUEDE EVIDENCIAR LA VULNERABILIDAD DE LA MAYORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A NIVEL DE LA UGEL ASUNCION EN LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EBR	31
TABLA 5: ANÁLISIS DE RESILIENCIA.....	32
TABLA 6: PRESUPUESTO ESTIMADO ANTE UNA EMERGENCIA EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL ASUNCION.....	53



INTRODUCCIÓN

Los desastres naturales son producto de la Naturaleza están siendo revaluadas, hoy en día estos son interpretados como el resultado del desajuste entre procesos entre la sociedad y los del medio ambiente. Se entiende que las vulnerabilidades y los riesgos crecen continuamente actualmente está afectando al Perú, alterando su clima, provocando cambios drásticos como lluvias torrenciales, inundaciones; cuyos efectos afecta la vida de los pobladores, los servicios de educación y el ambiente determinando cambios en las formas de vida de nuestras poblaciones, propiciando la generación de medidas de adaptación para que los impactos que puedan generarse no ocasionen estragos en bienestar de la población.

La fase de diagnóstico ha sido estructurada sobre la base de documentos e instrumentos de gestión de la UGEL Asunción y documentos locales, regionales, nacionales e internacionales de GRD y contingencia a través de los cuales se ha podido identificar la población educativa, los peligros, las vulnerabilidades y los niveles de riesgo del ámbito de la Provincia de Asunción, los mismos que han facilitado la identificación y caracterización de la situación problemática de manera participativa y la elaboración de la línea base.

Respecto a este escenario de Riesgo, dentro del Marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia respecto a la Intensas Lluvias, se hace necesario adoptar medidas urgentes en coordinación con el gobierno regional y local, demás con instituciones públicas o privadas en cuanto corresponda a su competencia.



CIUDAD DE CHACAS



I. INFORMACION GENERAL

1.1. Ubicación Geográfica

La provincia de Asunción, creada en 1983, es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita al norte con la provincia de Yungay, al este con las provincias de Carlos Fermín Fitzcarrald y Huari y al Sur y al oeste con la provincia de Carhuaz. Se localiza en la vertiente oriental de la Cordillera Blanca, dentro de la denominada Zona de los Conchucos. Según el censo de 2017, cuenta con una población de 7.378 habitantes. Su capital es el pueblo de Chacas ubicada sobre los 3350 m s. n. m., en medio de una accidentada orografía. La provincia se divide en dos distritos: Chacas y Acochada.

La mitad del territorio provincial se ubica dentro del parque nacional Huascarán, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1985. Este territorio tiene 38 lagunas y 14 picos nevados a los que se tienen acceso desde las ciudades de Chacas, Pampash, Huallín, Rayán, Cochash y Wuecroncocha.

1.2. Sus límites son:

- Por el norte con la provincia de Yungay
- Por el sur con la provincia de Carhuaz
- Por el este con la provincia de Carlos F. Fitzcarrald
- Por el oeste con la provincia de Carhuaz



1.3. Superficie

La provincia de Asunción posee una extensión territorial de 528,66 km² que representa el 1,47 % del territorio departamental. El distrito de Chacas posee una extensión de 447,69 km² que representa en 85 % del territorio provincial; el distrito de Acochaca posee una extensión de 80,97 km², que equivale al 15 % del territorio provincial

1.4. Clima

La provincia presenta una diversa gama de microclimas, Estos van variando según la altitud, latitud y otros factores. Debido a su ubicación (puna baja) y por estar próxima al trópico, presenta un marcado contraste de temperaturas las 24 horas del día. Por ejemplo, en un día despejado (Julio) la temperatura oscila entre 10° y 30° Centígrados, mientras que en la noche la temperatura oscila entre -3° a 10° centígrados.

- Formaciones ecológicas según O.N.E.R.N (Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales)
- Bosque seco a montano-bajo Tropical: las temperaturas son típicamente templadas, siendo temperaturas ligeramente cálidas durante el día, pero frescas y algo frías por las noches. Sus límites altitudinales varían entre los 2.200 y 3.300 m s. n. m. aproximadamente.

Este piso altitudinal comprende casi la totalidad del Distrito de Acochaca; en esta parte se ubica la mayor parte de las áreas agrícolas (papa, olluco, oca trigo, cebada, maíz, etc.) y ganaderías tradicionales. Climáticamente es subhúmeda hasta ligeramente húmeda, debido a sus más bajas temperaturas y relación de evapotranspiración.

- Bosque Húmedo- montano Tropical: su límite inferior alcanza los 3.300 m s. n. m. Y su límite superior los 3.700 m s. n. m. Son tierras que se dedican a la agricultura, pastoreo y ganadería. Registra una precipitación pluvial de 500 a 1200 mm/ año. Presenta condiciones propicias para campañas de forestación y reforestación, actividad que se realiza en el Distrito de Chacas con colaboración de la Parroquia de Chacas.
- Páramo Muy Húmedo Subalpino Tropical: se extiende desde los 3.800 a 4.8000 m s. n. m.; es apta exclusivamente para el pastoreo, su vegetación natural comprende desde gramíneas hasta árboles de mayor tamaño como los quenuales, clima es frígido y húmedo.
- Tundra Pluvial Alpino Tropical: caracterizada por pertenecer a zonas elevadas, accidentadas y frías.
- Nival Tropical: zonas muy frías(nevados) cuya altitud está sobre los 4.800 m s. n. m.

1.5. Hidrografía

1.5.1. Ríos importantes:

- El río Arma, al este, formado sobre la base de los siguientes afluentes; Ashnukuwana, Pukayaku, Wakuy, Tayanqocha.



- El río Chacapata, al oeste, formado por los ríos Collo y Pompey, que a su vez están formados por el Vesubio, el Potaca y Carhuanca. El río Chacapata toma más adelante el nombre de Chucpin al que se une el Arma, en el lugar denominado Puruytumaq, alcanzando gran caudal. A partir de aquí toma los siguientes nombres, de acuerdo a los poblados por los que recorre: Tuma, Acochaca y éste será uno de los grandes afluentes junto con el Pomabamba, del río Yanamayo que desemboca en el [marañón](#).

1.5.2. Riachuelos

Los más importantes son:

Urahuanca, Rajra y el Macuash, al este, que desemboca en el Arma. Al oeste el Mushayaku y el Waya, que llegan al Chacapata. El Canchas, que baja del nevado del mismo nombre y que desemboca en el Chacapata.

1.5.3. Lagunas:

Asunción tiene más de 30 lagunas:

- *Al sur:* Patarcocha, Runtucocha, Yanacochoa y Pacarisha
- *Al este existen más de 10 lagunas, todas están alimentadas de manantiales y precipitaciones pluviales, se caracterizan por su color azul verdoso:* Yanacochoa, Ventanilla, Huachucocha, Torocochoa, Pariacochoa, Huacuycocha (Alrededor existen tres lagunas de menor envergadura que llevan el mismo nombre), Tallancocha, Tsaracochoa, Pucallullimpa, Yanallullimpa y las Lagunas de Cuncashgaga
- *Al oeste se ubican lagunas glaciares en morrenas, sus colores varían desde: verde oscuro, celeste, marrón y azul:* Esmeralda (formada a causa del deslizamiento del cerro Huishllajpata), Cruzpampa, Copap, Allicochoa, Camcaraja, Artisacochoa, Azulcocha, Italia, Rayocochoa, Pacarisha, Allipampa, Ayhuinyaj, Librón, Yanarraju, Carhuanga, Huamanripa y Huegrococha.

1.6. Reseña Histórica

Las primeras gestiones para crear la provincia se dieron en la década de los 30 del siglo pasado, En 1935 se conformó una comisión de chacasinos encargada de gestionar la creación de la provincia "La Asunción"; conformaron el comité: Abel Amez Castillo, Ludovico Amez Hoke, Horacio Cafferata Vargas, Benigno del Río Cueva, Santos Falcón y Alberto León. El mismo grupo concebiría en 1943 la creación de la provincia de «Fitzcarrald» con Chacas como capital; idea que inicialmente fue bien recibida por los pobladores de San Luis, sin embargo, poco después estos se opusieron y decidieron presentar a San Luis como capital.¹

La provincia fue creada mediante Ley del 30 de diciembre de 1983, en el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde. Las gestiones para la provincialización postergadas en 1936, fueron reiniciadas en 1980 y luego de tres años de gestiones, el 30 de diciembre de 1983 se creó la provincia, elevando al pueblo de Chacas al nivel de capital distrital y provincial y a Acochaca al de capital



distrital.2 La comisión propvincia de 1980 estuvo integrada por los siguientes ciudadanos chacasinos y acochaquinos, residentes tanto en Lima como en Chacas: Gilberto Arana, Atilio Aguirre, Carlos Aguirre, Cornelio Aguirre, Róbinson Ayala, Dagoberto Amez, Leonidas Amez, Alejandro Bazán, Donato Cueva, Manuel Cunza, Homero del Castillo, Marco Díaz, Fidel Hidalgo, Niceto Jiménez, Godo Díaz, Ludgardo La Puente, Judith Mariluz, Aníbal Melgarejo, Misael Noriega, Carlos Vidal, Máximo Vidal y José Zaragoza.3

1.7. Antecedentes de evento de lluvias torrenciales, deslizamientos y movimientos de masa en la provincia de ASUNCION

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) informó que, actualmente, en Áncash existen alrededor de 130 zonas críticas ante lluvias y otros peligros geológicos, y estas han sido localizadas y georreferenciadas con el fin de mejorar la gestión de riesgo de desastres.

En el seminario virtual “Gestión del riesgo ante lluvias intensas y otros peligros”, organizado por el Centro de Operación de Emergencia Regional (COER) Áncash, el organismo explicó que las zonas mapeadas son definidas como sectores con alto y muy alto riesgo a peligros geológicos, propensos a reactivarse por lluvias intensas o sismos.

Julio Lara, investigador del INGEMMET, a través de la exposición “Peligros geológicos y zonas críticas en la región Áncash como herramienta en la gestión del riesgo de desastres”, señaló que se identificaron deslizamientos, cárcavas (zanjas formadas en el terreno por la erosión de las corrientes de agua), flujos (huaicos) y otros.

En el distrito de Chacas, provincia de Asunción, se detectaron agrietamientos en el nevado Yanaraju, el cual podría generar avalanchas de hielo, además de material de huaicos en la quebrada Potaca, que afectó un tramo de la carretera Carhuaz-Chacas, y una escarpa de deslizamiento en el sector de Pompey, en la quebrada Vesubio, que data de 1975.



1.7.1. EVALUACIÓN DE PELIGROS GEOLÓGICOS EN EL POBLADO DE ACOCHACA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ANCASH

El poblado de Acochaca, se ubica en la margen izquierda del río del mismo nombre, en la provincia de Asunción, departamento de Ancash (fig. 1). La erosión fluvial, inundaciones, deslizamientos y derrumbes son fenómenos geodinámicos muy frecuentes en dicho poblado y afectan severamente a la infraestructura urbana. Muchas viviendas actualmente se encuentran agrietadas y en muchos casos inhabitables. El poblado de Acochaca, se emplaza principalmente sobre depósitos aluviales y fluviales. Este valle se caracteriza por presentar en ambas márgenes, laderas muy inestables que han sido formadas por deslizamientos y huaycos antiguos de gran volumen, los cuales son muy susceptibles a la erosión fluvial, y con ello al desencadenamiento de fenómenos geodinámicos menores que impactan en la seguridad física del poblado de Acochaca. La evaluación geológica y geodinámica realizada, comprendió primeramente el cartografiado de movimientos en masa antiguos, emplazados en las laderas de las montañas y en el fondo del valle Acochaca (fig. 2). Luego se cartografió mediante una inspección de campo, los movimientos en masa más recientes que impactan directamente sobre el poblado de Acochaca (escarpes de deslizamientos, grietas tensionales, escarpes de erosión fluvial y zonas propensas a inundaciones). En este contexto geodinámico, y con la información obtenida tanto en gabinete como en campo, se pudo caracterizar la peligrosidad de la zona de estudio y con ello se proponen en el presente documento medidas de prevención ante eventuales fenómenos de movimientos en masa. Los trabajos se realizaron a solicitud de la Municipalidad distrital de Acochaca con Oficio N° 008-2014-MDA/A, la inspección de campo se efectuó el día 17 de marzo del 2015 y se



contó con la participación de los geólogos Ronald Concha y Gael Araujo de la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico del INGEMMET.

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE ASUNCIÓN

Figura 01. Ubicación de la provincia de ASUNCION en la región Ancash



Fotos 3 y 4: Izquierda, relieve abrupto característico del sector 1, derecha, terrazas fluviales y relieves llanos propios del sector 2.



Fotos 5 y 6: Izquierda, escarpe de deslizamiento activo, derecha, grietas y saltos de deslizamiento.



Fotos 7 y 8: Izquierda, arboles inclinados producto de la inestabilidad de la ladera, derecha, grieta tensional en la pista de acceso a Acochaca.



Gráfico 1: Mapa de los distritos de la provincia de ASUNCION



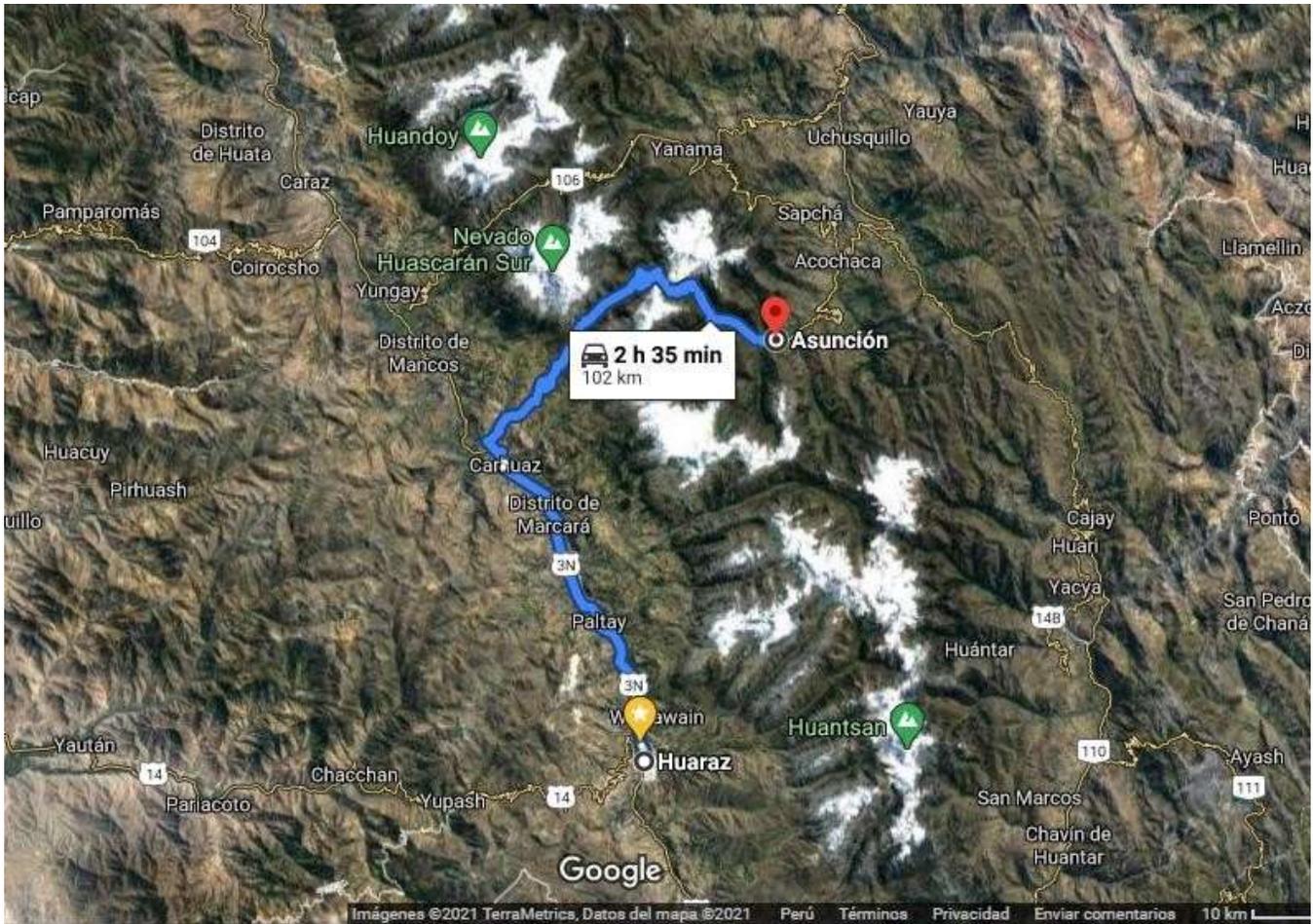
Fuente: De Peru.com



1.8. Vía de acceso

- Automóvil Particular – Bus Público
- 118 km de Huaraz a Chacas. 5 horas aprox.
- Estado de las vías: El tramo Huaraz- Carhuaz es asfaltado y la vía Carhuaz- Chacas es afirmado
- Medios de transporte: Hay transporte público desde Huaraz

Gráfico 2: Vía de acceso más rápida a la provincia de ASUNCION



Fuente: Google maps.



BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Decreto supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la ley del SINAGERD.
- ✓ Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.
- ✓ Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio Cumplimiento.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- ✓ Decreto Supremo N°115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, el mismo que incluye las acciones estratégicas orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de Planificación y presupuesto de todos los niveles de Gobierno;
- ✓ Resolución ministerial N° 173-2015-PCM "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana RNAT Y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT".
- ✓ Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que prueban los “Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva”.
- ✓ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- ✓ Ley N° 28551, Ley que establece “La obligación de elaborar y presentar planes de contingencia”.
- ✓ Resolución de Secretarial General RSG N° 302-2019-MINEDU, que da a conocer la Norma Técnica que establece LAS DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GESTION DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACION.
- ✓ *R.M. N° 587-2023-MINEDU, “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024*



II. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Establecer procedimientos específicos de coordinación, alerta, respuesta y movilización ante la inminencia u ocurrencia de **lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa**, con el objeto de desarrollar acciones oportunas y eficaces en articulación con la Comisión de Gestión Integral de Riesgo de Emergencia y Desastres (COGIREDE), en base a los escenarios probables de riesgo, así como a su posible impacto en la comunidad educativa de la jurisdicción de la UGEL ASUNCION

3.2. Objetivos Específicos:

- a. Precisar los procedimientos específicos para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres.
- b. Realizar una respuesta oportuna y efectiva, a fin de reducir los daños y las pérdidas de vidas frente a emergencias y desastres, como consecuencia de los efectos de la temporada de lluvias.
- c. Definir los procedimientos de coordinación de la UGEL ASUNCION con las diferentes instancias de gestión educativa en la eventualidad de una emergencia o desastre a causa de lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa que afecten la prestación del servicio educativo.
- d. Definir los roles y responsabilidades de las dependencias del Sector Educación en los diferentes niveles de gobierno, para la coordinación, alerta y continuidad de servicios ante la eventualidad de lluvias inminentes o que ocurridas afecten o interrumpan la prestación del servicio educativo.
- e. Establecer un marco de referencia para la formulación e implementación de los Planes de Contingencia ante lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa en los diferentes niveles de educación básica regular del sector educación.



III. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

El Perú es el tercer país más vulnerable a cambios climáticos siendo uno de los fenómenos que afecta a nuestra región las lluvias intensas sobre todo entre los meses de diciembre a abril teniendo como consecuencias. Los peligros de origen natural que generan riesgos de desastres en el país, están relacionados a su ubicación y características geográficas. Por otro lado, la singularidad topográfica de América del Sur debido a la presencia de la Cordillera de los Andes, ejerce una marcada influencia sobre los sistemas meteorológicos en varias escalas espaciales y temporales. El efecto más claro es el intercambio de masas de aire entre los trópicos y los extra-trópicos. Un evento importante es la incursión de masas de aire frío y seco procedentes de la región polar hacia latitudes tropicales, generando heladas (región andina). Durante el invierno, se presentan formaciones dinámicas que se desplazan de sur a norte y fortalecen al frente frío. Esta situación se agudiza durante los meses de junio, julio y agosto, la cual genera impactos negativos y daños a la población en varios departamentos, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante dicho fenómeno.

IV.

Los más pobres coincidentemente, las zonas que más sufren por las heladas muestran severos problemas en las condiciones de vida de su población. La pobreza es extrema y los niveles de desnutrición infantil y de analfabetismo son altos. Vivir en situación de pobreza eleva exponencialmente los riesgos que generan las heladas. Sin una alimentación adecuada y sin acceso a servicios de salud las personas son más vulnerables a las infecciones respiratorias agudas (IRA), principal causa de muerte en niños en todo el mundo. Estas infecciones, además, requieren costosos tratamientos que menoscaban la economía de los hogares más pobres. Los niños, por otro lado, no pueden asistir al colegio, lo que perjudica su desarrollo formativo. Las bajas



temperaturas también merman los cultivos y el ganado, que representan el sustento de muchas familias.

4.1. IDENTIFICACION DEL PELIGRO

Durante los meses de octubre hasta mayo, el clima de la provincia de ASUNCION varía enormemente, teniendo la presencia de lluvias intensas, en el distrito de Acochaca, y las heladas en el distrito de Chacas, que por consiguiente se tiene el incremento de enfermedades en los niños y niñas menores de edad, y en los adultos de avanzada edad, quienes son los más vulnerables ante los cambios del clima.

En las zonas de punta y alta meseta, el clima es frío y húmedo, y en las cumbres nevadas es muy frío.

Se ha tomado como referencia el “Escenario de Riesgo Ante la Temporada de Lluvias 2022-2023 periodo enero – marzo 2023” elaborado por el CENEPRED, el cual, en base a los pronósticos de precipitaciones del SENAMHI, elaboró 2 escenarios de riesgos para la región Ancash y sus respectivas provincias, por movimientos en masa y por inundaciones.

4.2. PERSPECTIVAS DE PRECIPITACIÓN PARA EL PERIODO ENERO A MAYO 2024

La Figura 4, muestra la distribución de estaciones meteorológicas en el ámbito nacional, según la probabilidad de lluvias esperada para los meses de enero a marzo 2023. Según las perspectivas del SENAMHI, para el presente trimestre se prevé condiciones de lluvias superiores a lo normal en gran parte de la región andina, de la región Ancash, en la provincia de ASUNCION, siendo expuestas los distritos de Chacas y Acochaca.



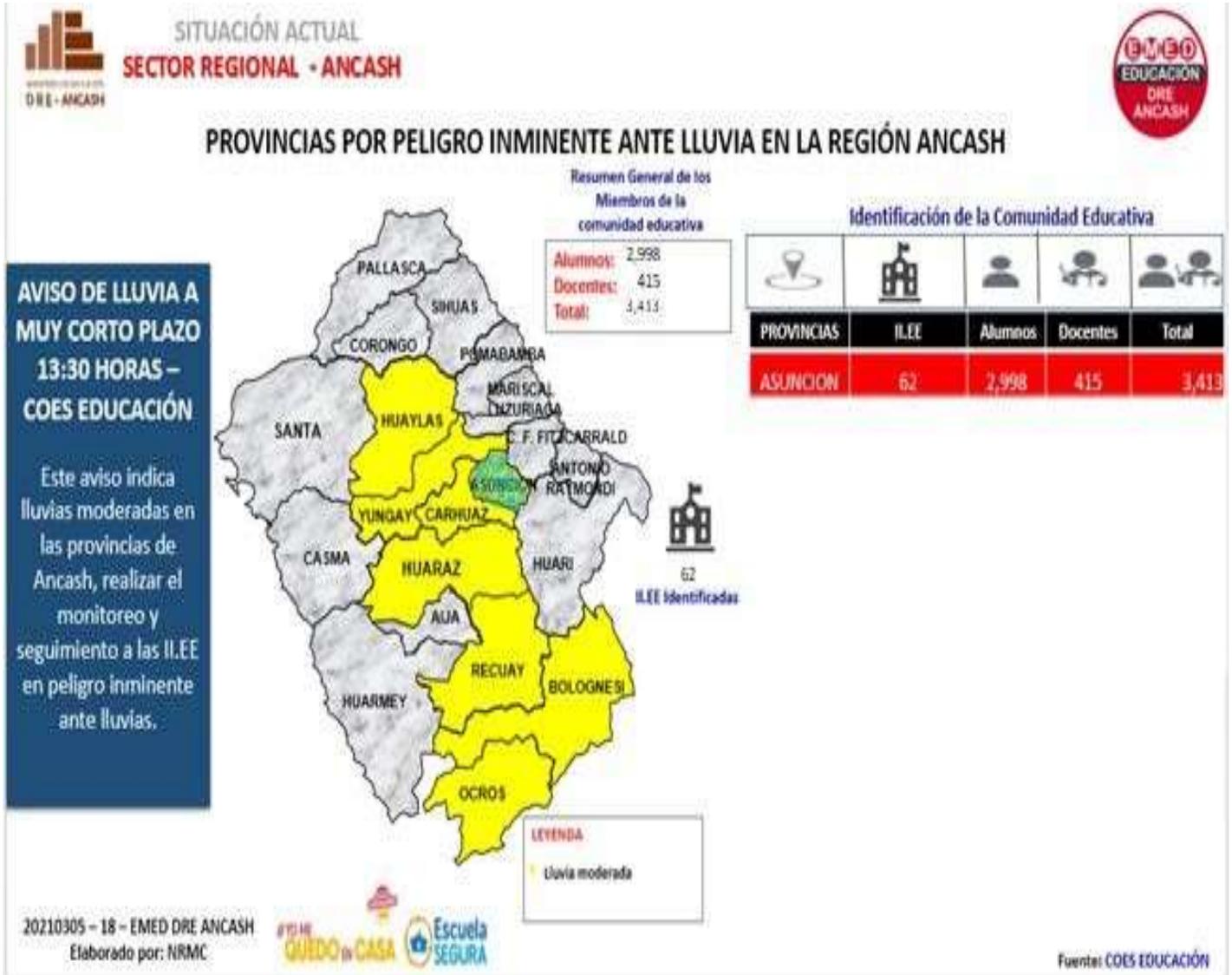
Gráfico 3: Probabilidad de ocurrencia de lluvias (%) para el trimestre enero a marzo 2024





Fuente: SENAMHI / Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica

Gráfico 4: Se observa la presencia de lluvias moderadas en la provincia de ASUNCION, durante el mes de febrero con probabilidad de continuar hasta el mes de marzo del 2024



Fuente: EMSS Ancash, reporte ante precipitaciones pluviales febrero 2024



Tabla 1: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS DE LA UGEL ASUNCION 2024

Nivel de riesgo por inundaciones			
Nivel	LE	Estudiantes	Docentes
Muy alto	0	0	0
Alto	0	0	0
Medio	27	470	68
Bajo	11	188	30
Total	38	658	98

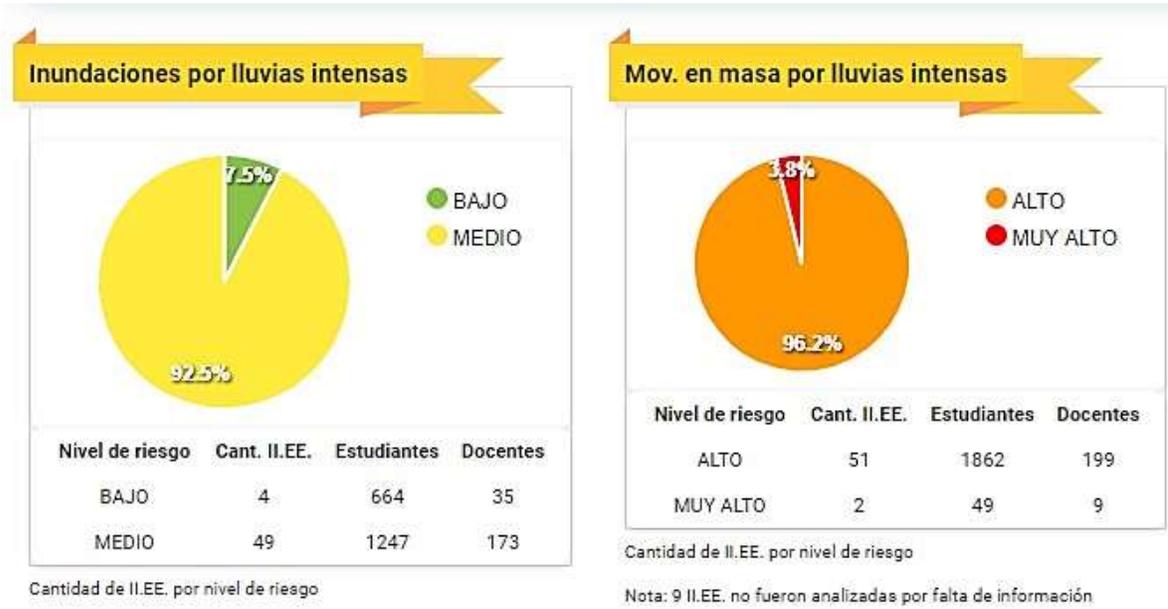
Nivel de riesgo por inundaciones en periodos del Fenómeno El Niño			
Nivel	LE	Estudiantes	Docentes
Muy alto	0	0	0
Alto	0	0	0
Medio	27	470	68
Bajo	11	188	30
Total	38	658	98

Fuente: SASPRIE- COES Educación a abril del 2024

Tabla 2: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL DE PELIGRO FRENTE A MOVIMIENTOS DE MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION 2024

Nivel de riesgo por movimiento en masa			
Nivel	LE	Estudiantes	Docentes
Muy alto	03	43	06
Alto	35	525	86
Medio	0	0	0
Bajo	0	0	0
Total	38	568	84

Fuente: SASPRIE- COES Educación a marzo del 2024

Gráfico 5: RESUMEN DEL PELIGRO POR INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL ASUNCION

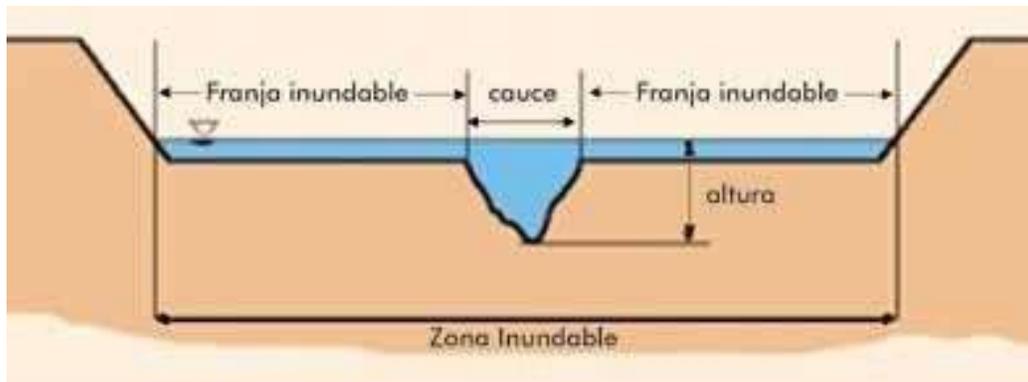
Fuente: SASPRIE- COES Educación a marzo del 2024

4.3. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO – POR TEMPORADA DE LLUVIAS

4.3.1. PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA

- a. **INUNDACIONES.** - se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (frangas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas.



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0. Gráfico de un río en la que se observa el canal principal, así como las llanuras de inundación.

b. TIPOS DE INUNDACIÓN (Las inundaciones pueden clasificarse: Por su duración y origen).

- **Por su duración**

- **Inundaciones dinámicas o rápidas:** Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo. Por ejemplo: los ríos de la cuenca del Océano Pacífico.



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0



- **Inundaciones estáticas o lentas:** Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de inundación.



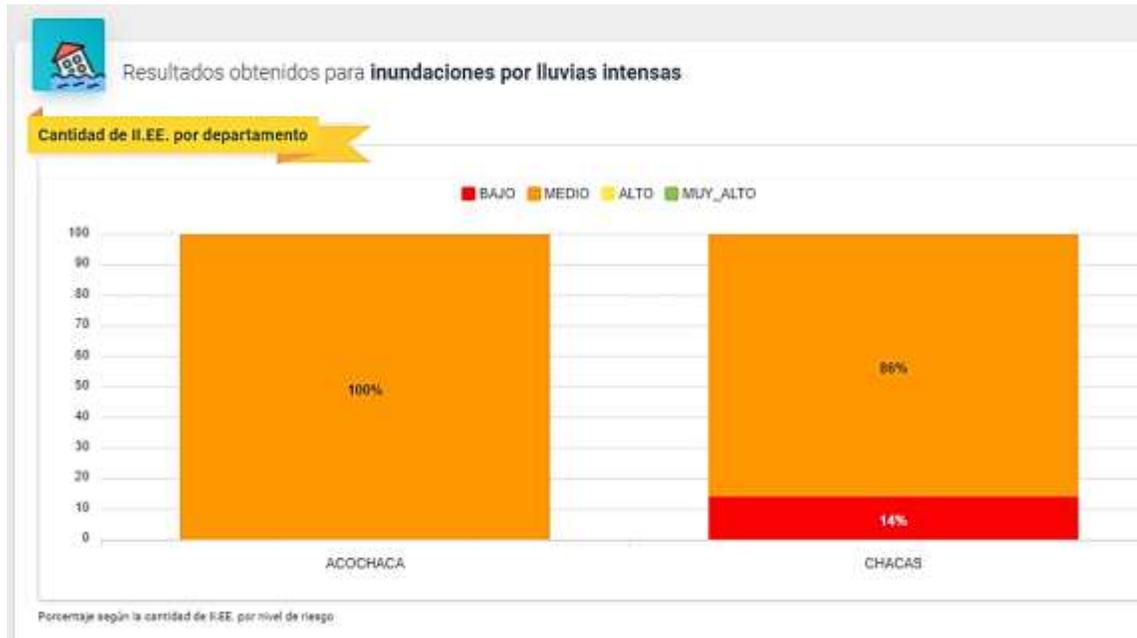
- **Según su origen**

- **Inundaciones pluviales:** Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.
- **Inundaciones fluviales:** Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).
- **Inundaciones por operaciones incorrectas de obras de infraestructura hidráulica o rotura:**

La rotura de una presa, por pequeña que ésta sea, puede llegar a causar una serie de estragos no sólo a la población sino también a sus bienes, infraestructura y al ambiente. La propagación de la onda de agua en ese caso resultará más dañina cuando mayor sea el caudal circulante, menor sea el tiempo de propagación y más importante sean los elementos existentes en la zona afectada (infraestructuras de servicios esenciales para la comunidad, núcleos de población, espacios naturales protegidos, explotaciones agropecuarias, etc.).

A veces, la obstrucción de cauces naturales o artificiales (obturación de tuberías o cauces soterrados) debida a la acumulación de troncos y sedimentos, también provoca desbordamientos. En ocasiones, los propios puentes suelen retener los flotantes que arrastra el río, obstaculizando el paso del agua y agravando el problema.

Gráfico 6: RESULTADOS DE INUNDACIONES POR LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION



Fuente: COES educación. SASPRIE

c. **MOVIMIENTO DE MASA.** Los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.



Gráfico Del Proceso Del Movimiento De Masa Fuente:

Manual CENEPRED Versión 2.0

- **Los deslizamientos** consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

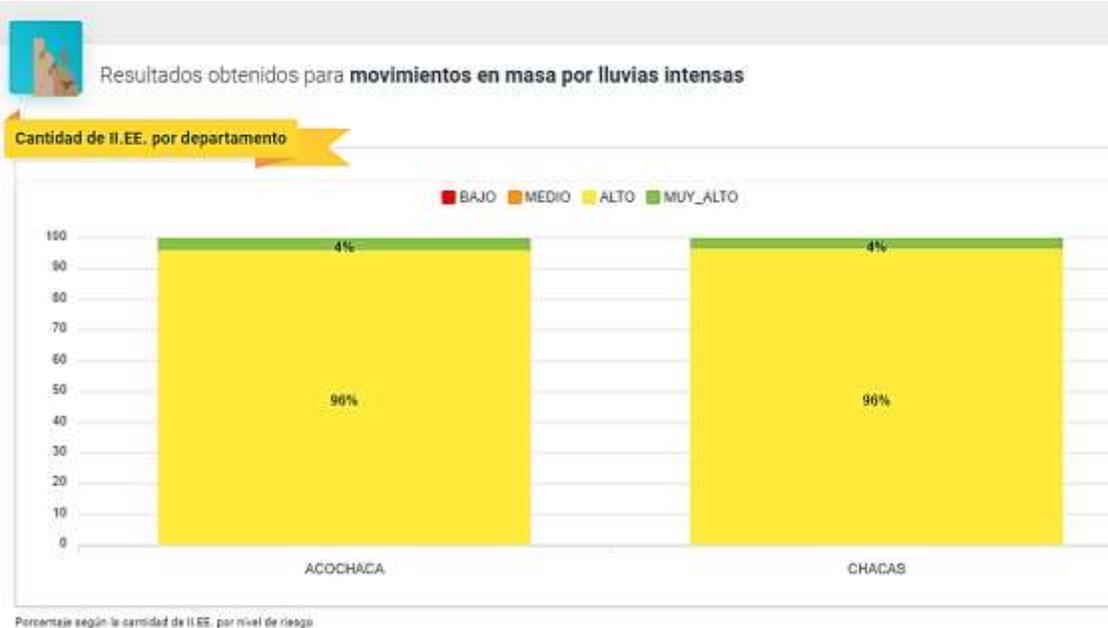


Reptación de suelo en el centro poblado de Uchupata, distrito de Aczo



Fuente: Infórmate Konchucos - Huari

Gráfico 7: RESULTADOS DE MOVIMIENTO DE MASAS POR LLUVIAS INTENSAS EN LA UGEL ASUNCION



Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas

4.4. IDENTIFICACION DE LA VULNERABILIDAD

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICION – LA FRAGILIDAD Y RESILENCIA** al momento de generar un **IMPACTO**.

- La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.

La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.



4.4.1. EXPOSICIÓN

Los peligros más comunes que se producen en la provincia de ASUNCION son las abundantes lluvias que van a producir inundaciones, derrumbes, deslizamientos, huaicos y estos, a su vez, estos peligros principalmente afectan las viviendas, medios de vida (campos de cultivo), dejando en el camino afectados y damnificados, así como la afectación y destrucción de infraestructuras educativas como vías, puentes, de regadío, de saneamiento, entre otras afectaciones que se pueden reducir si es que la UGEL a través de la COGIREDE elaboran a tiempo los planes de contingencia y de esa manera asuman su responsabilidad. La inundación, por causa de precipitaciones anómalas positivas, se refiere a la invasión lenta o violenta de las aguas desbordadas de un cauce de los ríos, debido a la falta de la descolmatación, defensa ribereña, exposición de instituciones educativas, medios de vida e infraestructura, causando daños considerables. Se pueden presentar en forma lenta o gradual en llanuras y de forma violenta o súbita en zonas montañosas de alta pendiente. Estos fenómenos naturales son causantes de la destrucción de campos de cultivo, a veces de poblados, dejando una secuela infecciosa que ocasiona enfermedades y epidemias, a veces letales. Las inundaciones se dan principalmente en la zona baja de la provincia de ASUNCION, debido a la existencia de pendientes de las riberas de los ríos. Es importante estar atento a las informaciones meteorológicas en épocas de lluvias; como las inundaciones son previsibles generalmente, se deben coordinar acciones para actuar adecuadamente, por ello se debe participar activamente en todo lo que se requiera, coordinando con las autoridades y los responsables de Gestión de Riesgo de Desastres de Desastres de cada localidad. Los huaicos son un flujo de agua lodosa debido a los sedimentos u otros materiales que arrastra en un cauce definido (quebradas). Anuncian su presencia con fuerte ruido y tienen un poder de destrucción que podrían afectar centros poblados, campos de cultivo, carreteras, etc. Dado que los huaicos se producen repetidamente en las mismas zonas se recomienda no construir viviendas cercanas a las quebradas y cauces de los ríos, y en caso de alerta de huaico evacuar a zonas altas, priorizando a los grupos vulnerables, utilizar racionalmente las reservas de agua y alimentos, asistir a los damnificados. Los deslizamientos son desplazamientos violentos de grandes masas de tierra y rocas. Estos fenómenos destructores se producen por la excesiva humedad, producto de las abundantes lluvias y la fuerte pendiente de los suelos, deforestación, los que permiten la ocurrencia de un fenómeno de esta naturaleza. Los deslizamientos y derrumbes frecuentemente se producen en las carreteras por lo agreste y desnivelado de los suelos ocasionando grandes perjuicios en el transporte en general. Es importante informarse sobre la presencia de lluvias que ocurrirán entre los meses de diciembre a abril y, principalmente, en las zonas altas de la provincia. No se debe construir, ni permitir, viviendas e Instituciones educativas en lugares de alto riesgo. Al producirse huaicos, derrumbes o deslizamientos se debe huir rápidamente a lugares altos manteniendo la calma y no regresar por ningún motivo. Mantenerse alerta y cumplir las disposiciones de las autoridades. La temporada de lluvias se acerca, es responsabilidad de las autoridades y la población disminuir el riesgo ante los peligros latentes.



A continuación, se presentan las tablas de peligro frente a las inundaciones y movimientos de masa que afectarían seriamente la infraestructura educativa de las II.EE. escolarizadas y no escolarizadas, y la población educativa vulnerable de la jurisdicción de la UGEL ASUNCION.

Tabla 3: INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVEL Y COMUNIDAD EDUCATIVA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS – UGEL ASUNCION

II.EE. EN RIESGO FRENTE A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS									
DISTRITOS	N° II.EE INICIAL	N° ESTUDIANTES	N° DDOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	N° II.EE PRIMARIA	N° ESTUDIANTES	N° DDOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	N° II.EE SECUNDARIA	N° ESTUDIANTES	N° DDOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
ACOCHACA	9	79	12	12	279	35	3	233	39
CHACAS	9	187	17	13	543	57	5	482	34
II.EE. NO ESCOLARIZADAS EN RIESGO FRENTE A INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA POR LLUVIAS INTENSAS									
PROVINCIA	EBA	N° ESTUDIANTES	N° DDOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	SUPERIOR TECNOLÓGICO	N° ESTUDIANTES	N° DDOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	TECNICO PRODUCTIVA	N° ESTUDIANTES	N° DDOCENTES Y ADMINISTRATIVOS
ASUNCION	1	38	5	1	70	9	1	70	9

Fuente COES educación/ SASPRIE 2023



4.4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

- **La Fragilidad.** está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.

Podemos determinar que de los 2 distritos que comprende la Provincia de Asunción, y donde se encuentra ubicados las Instituciones Educativas tiene una topografía muy accidentada- La vía de acceso a los distintos distritos de la provincia de Asunción es de trocha carróza y de material de afirmado por las mismas no son muy transitados, se torna un problema en la estación verano, pues dificulta el desplazamiento de los pobladores por formarse capas de barro por las abundantes precipitaciones fluviales. Asimismo, en caso de emergencias la evacuación y/o auxilio de la población sería muy dificultosa y tardía por estas vías.

Los pobladores de la mayoría de los distritos de la provincia de Asunción, han construido sus viviendas de forma precaria con materiales de adobe o quincha, Vigas de madera. Pisos de tierra compactada o falso piso. Cobertura de techo con calamina. Sin instalaciones sanitarias solo usan silos, no cuentan con instalaciones eléctricas sobre todo en las partes altas de la provincia de Asunción, esta realidad también se refleja en las Instituciones Educativas en ese ámbito en más del 65 % de su Construcción son de adobe y techo de calamina. Ante un requerimiento de impacto, como el producido por un sismo podrían presentar serios daños afectando a la Comunidad Educativa.



Tabla 4: En la tabla se puede evidenciar la vulnerabilidad de la mayoría de la infraestructura educativa a nivel de la UGEL ASUNCION en los tres niveles de educación básica regular EBR

II.EE. FRENTE A PELIGRO DE LLUVIAS INTENSAS DE LA UGEL ASUNCION										
PELIGROS	NIVELES	MATERIAL PREDOMINANTE				SERVICIOS BASICOS			COMUNIDAD EDUCATIVA	
		PAREDES	TECHO	PISO	CERCO PERIMETRICO	LUZ	AGUA	DESAGÜE	ESTUDIANTES	DOCENTES
INUNDACIONES Y MOVIMIENTO DE MASAS	INICIAL	Adobe o tapial:6 Ladrillo o concreto:4 No registra:1	teja:6 Calamina:2 Concreto armado:2 No registra:1	Cemento:10 No registra:1	No registra:5 Adobe:4 Ladrillo:2	10	08	09	398	28
	PRIMARIA	Ladrillo o concreto:7 Adobe o tapial:6 No registra:1 Otros :1	Teja:10 Fibra de cemento:2 Concreto armado:1 No registra:1 Calamina:1	Cemento:12 Parquet o madera pulida:1 No registra:1 Loseta o similar:1	No registra:6 Adobe:6 Ladrillo:3	15	10	11	889	92
	SECUNDARIA	Ladrillo o concreto:2 Adobe o tapial:1	Teja:1 Concreto armado:1 Calamina:1	cemento:1 Vinilico o similar:1 Tierra:1	No registra:2 Ladrillo:1	3	2	2	724	106
PROMEDIO TOTAL A NIVEL DE LA UGEL ASUNCION	TODOS LOS NIVELES	Ladrillo o concreto:19 Adobe o tapial:19 No registra:6 Otros :1	Teja:20 Calamina:9 Concreto armado:8 No registra:6 Fibra de cemento:2	Cemento:32 No registra:6 Loseta o similar:3 Parquet o madera pulida:2 Tierra:1 Vinilico o similar:1	No registra:21 Adobe:14 Ladrillo:10	44	30	35	1911	226



Como se puede evidenciar en la tabla anterior se puede determinar la vulnerabilidad de las II.EE. A nivel de la UGEL ASUNCION el material predominante de las paredes exteriores de las II.EE- es el Tapia (68.26%), le sigue las instituciones con adobe (33.01%) y luego ladrillo o bloque de cemento y quincha con la misma cantidad (0.35%). Los materiales predominantes de los techos de las II.EEs son con la plancha de calamina, fibra de cemento o similares (63.67%), le sigue las instituciones con techo de tejas (35.05%), techo de madera (0.55)

4.4.3. RESILIENCIA

La UGEL Asunción se organiza a través de la conformación de la comisión de gestión del riesgo de desastres, donde se considera la Comisión Ejecutiva donde forman parte de ello todos los Jefes de Área, una secretaria técnica que es la Coordinadora Local PREVAED y el Especialista de Educación Ambiental, para la respuesta ante situaciones de emergencia tenemos la conformación de brigadas (Evacuación, primeros auxilios, contra incendio y protección y entrega de niños), además contamos con personal para los equipos de (salud y asistencia humanitaria, espacios y condiciones de aprendizaje, soporte socioemocional, actividades lúdicas y la intervención del currículo por la emergencia). Formada la comisión de la UGEL Asunción, se procede a identificar las tareas que hay que cumplir, elaborar un plan de acción y a delegar responsabilidades.

La UGEL Asunción no cuenta con recursos financieros para dar respuesta a las emergencias, pero si se cuenta con recursos humanos con capacidad de respuesta inmediata ante las emergencias; no existe un sistema de alerta temprana, cada institución educativa tiene conformada la comisión de gestión del riesgo de desastres para la comunicación ante situaciones de emergencia. El sector educación en la provincia la UGEL Asunción se encuentra articulado con la Plataforma de defensa Civil de la Municipalidad provincial y distritales.

Tabla 5: Análisis de Resiliencia

ASPECTOS DE RESILENCIA	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
La comunidad educativa se encuentra organizada a nivel general			X		
Las II.EE. se encuentran organizadas y capacitadas		X			



Existencia de normatividad local en materia de GRD		X			
Tiene una actitud positiva frente al riesgo para generar cambios	X				
La campaña de comunicación y difusión han sido claras y fluidas		X			
Existe conocimiento y cumplimiento de la normativa ambiental		X			
Se practica el conocimiento ancestral para la explotación sostenible para los recursos ambientales		X			
Se brinda capacitación en temas de conservación ambiental a la comunidad educativa	X				

En la tabla 05 se puede evidenciar que la comunidad educativa a nivel de la UGEL ASUNCION posee un nivel de resiliencia ante lluvias intensa con inundaciones y movimiento de masa promedio por ello que se hace necesario que, nos organicemos para participar activamente desde el inicio y durante los siguientes procesos: planificación, toma de decisiones, ejecución de acciones y monitoreo y evaluación de las acciones realizadas para recuperarnos de la emergencia o desastre ocurridas por lluvias intensas.

5.1.1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

Los fenómenos de origen hidrometeorológicos, por su frecuencia, magnitud e intensidad física, así como por el impacto que tienen en la población y la infraestructura, están relacionados con el mayor número de ocurrencias y perjuicios que se producen en la provincia de ASUNCION.

- **LLUVIAS INTENSAS.** - El periodo de lluvia a nivel nacional se inicia en septiembre y culmina en mayo del siguiente año, alcanzando las máximas durante los meses de verano (enero – marzo).

En el grafico N°04, se muestra el comportamiento promedio multianual de la precipitación mensual de los últimos 10 años, el cual está siendo comparado con la normal climática (lluvias promedio de 2010 – 2023) de 723.4 mm. Con lo cual, se busca observar el comportamiento de los últimos años, es decir, si las precipitaciones presentadas en la estación de Chavín estuvieron por debajo de su rango normal, dentro de su rango normal o por encima de su rango normal.

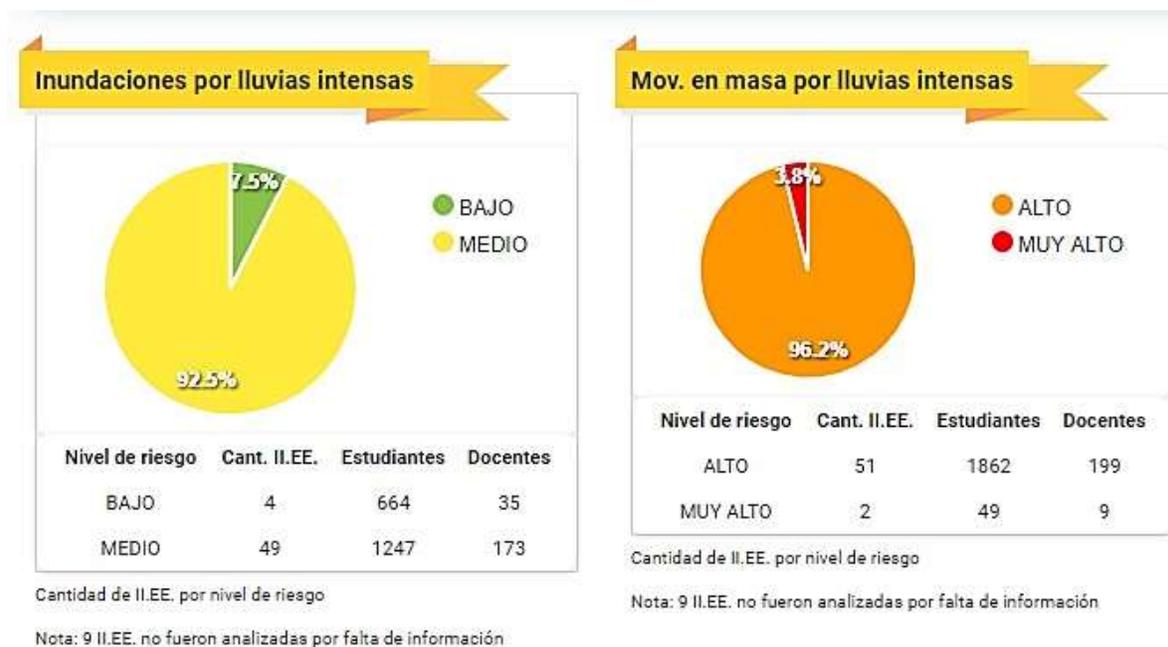


Gráfico 8: EMERGENCIAS OCURRIDAS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE ASUNCIÓN

EMERGENCIAS OCURRIDAS A NIVEL NACIONAL POR PROVINCIA Y TIPO DE FENÓMENO SEGUN DAÑOS DEPARTAMENTO : ANCASH del 01/01/2010 al 30/06/2020														
FENOMENO	Total Emerg	DAÑOS												
		PERSONALES					VIVIENDAS		CC.EE.		CC.SS.		Ha. CULTIVO	
Prov: ASUNCION		Damnificados	Afectados	Desaprecidos	Heridos	Fallec.	Destrd	Afecta	Destrd	Afecta	Destrd	Afecta	Destrd	Afecta
TOTAL	09	10	91	0	0	2	2	14	0	1	0	0	0	7
ALUD	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
DESIZAMIENTO	3	0	39	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	7
PRECIPITACIONES - LLUVIA	5	10	52	0	0	0	2	7	0	1	0	0	0	0

Fuente: SENAMHI, 2021

En el Gráfico 9: se presenta el resumen de la determinación de los niveles de riesgo por peligros asociados a lluvias intensas en la UGEL ASUNCION



Fuente: Escale, SIAGIE



V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

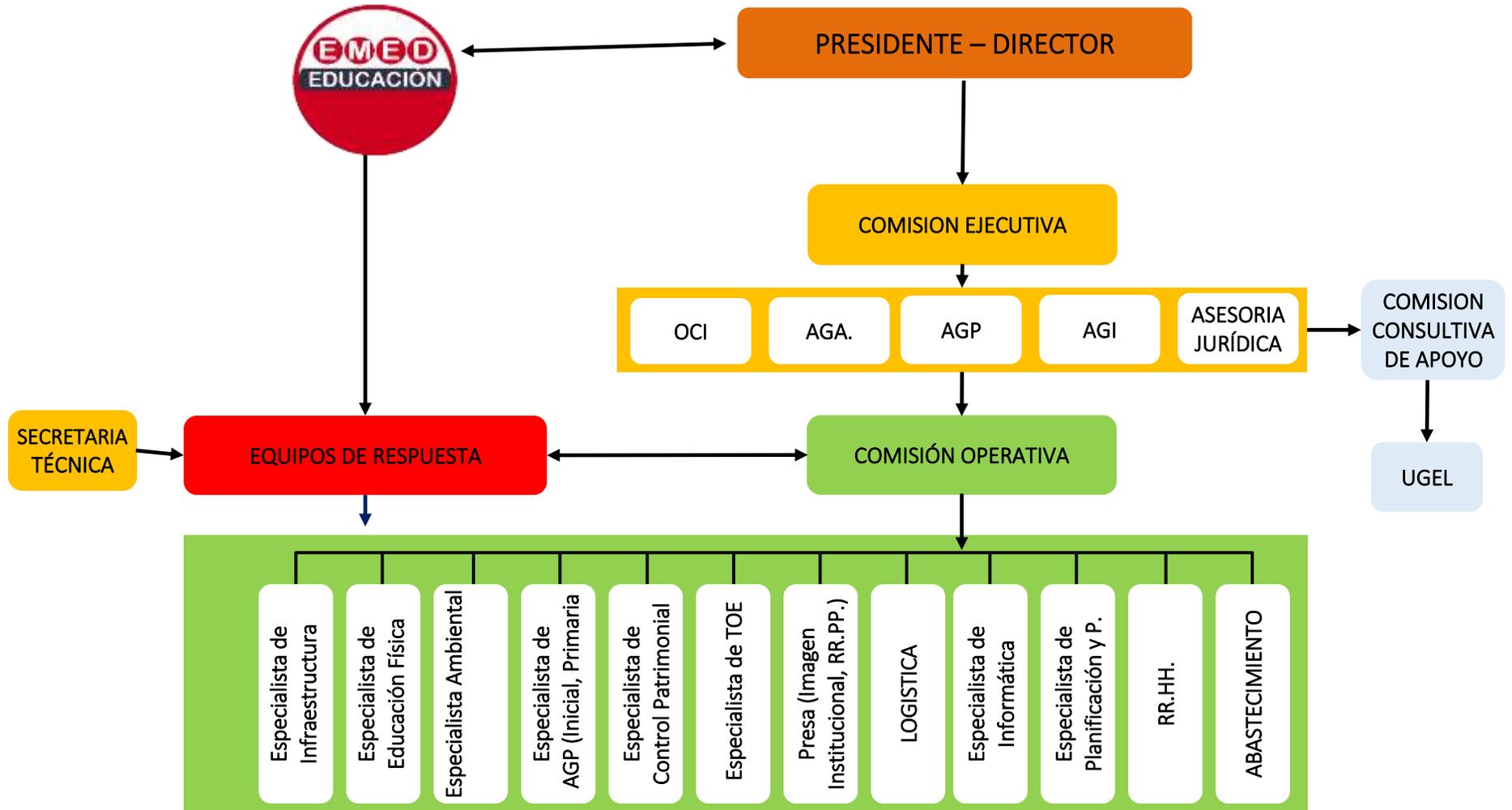
5.1 FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - COGIREDE UGEL ASUNCION

- Planifica, aprueba, ejecuta y evalúa el plan de actividades anual que orienta el funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Coordina y articula los procesos de reducción, preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo.
- Gestionar y coordinar la institucionalización en la instancia pertinente, asegurando la asignación de presupuesto en el marco de la GRD.
- Coordina con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo en caso de emergencia o desastre.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, de contingencia, así como el Plan de Continuidad Operativa (DRELM / UGEL).
- En caso de peligro, emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para planificar las acciones de respuesta
- Impulsa la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres a través de su Plan Operativo Institucional – POI.
- Promueve la participación e integración de los aliados estratégicos (entidades públicas, y privado para la efectiva operatividad de los procesos de la GRD.
- Fomenta la cultura de prevención en la IE incorporando la GRD en su Proyecto Educativo Regional
- Gestiona a través del COE MINEDU los escenarios de riesgo generados en el ámbito de su jurisdicción para la actualización de los planes de GRD y Plan de Contingencia en DRELM, UGEL e IE
- Promueve medidas de prevención y reducción de riesgos en la DRELM, UGEL e IE
- Propone medidas necesarias para la reducción de las vulnerabilidades en la DRELM, UGEL e IE
- Promueve la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión en su nivel correspondiente, que incluye las funciones inherentes a la GRD con el objeto de lograr su total cumplimiento.
- Organiza y lidera la Mesa Temática Regional (DRELM) y local (UGEL) de Educación en situaciones de emergencias o inminencias de estas.
- Convoca a través de su Secretaría Técnica a otras jefaturas, áreas, direcciones de la DRELM y UGEL cuando lo considera pertinente para el cumplimiento de sus funciones.
- En caso de peligro inminente de emergencia y desastre se reúne en la sala de crisis, para Coordinar y articular los procesos, planificar las acciones de preparación, reducción, respuesta y continuidad del servicio educativo frente al evento, a través del EMEDSS DRELM, UGEL e IE.



- Ejecuta y evalúa acciones frente a la emergencia y desastre para la continuidad y/o restitución del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción
- Implementa los Espacios de Monitoreo y evaluación de desastres (ambiente, equipo y personal), en la DRELM, UGEL
- Gestiona frente a la emergencia y desastres la operatividad de los equipos de evaluación, soporte socioemocional y actividades lúdicas, aplicación del currículo vigente en situación de emergencia, empadronamiento, logística y comunicaciones, para la atención a jurisdiccional.
- Organizar a nivel sede Institucional DRELM y UGEL las brigadas, de evacuación, señalización evaluación, contra incendios y seguridad, primeros auxilios, contención y soporte socioemocional

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES EN EDUCACIÓN. COGIREDE UGEL ASUNCIÓN 2024





52. COMISIÓN EJECUTIVA – UGEL ASUNCION

- Organiza a la Comisión Operativa.
- Emite, difunde y garantiza el cumplimiento de las directivas y normativas respectivas.
- Verifica la entrega de materiales y recursos pedagógicos.
- Valida el informe para la solicitud de kits pedagógicos.
- Elabora y ejecuta el plan de intervención articulado
- Valida el informe para la solicitud de aulas prefabricadas.
- Verifica y socializa la información con los miembros de la COGIREDE (EDANSE, otros).

RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
Director (a)	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca a los jefes de línea • Toma de decisiones • Conduce y coordina la emergencia • Participa en la plataforma de Defensa Civil • Emite información oficial • Gestiona la solicitud de recursos • Preside mesas temáticas • Garantiza que el personal de la DRELM/UGEL sean capacitados en la aplicación de la Ficha EDANSE.
Jefe (a) del Área de Administración (ADM)	<ul style="list-style-type: none"> • Autoriza y ejecuta el presupuesto para la movilización y desmovilización de recursos. • Verifica el inventario según el reporte de situación.
Jefe (a) del Área de Planificación y Presupuesto (APP)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona espacios de almacenamiento. • Coordina para el procesamiento de la información. • Regula el procedimiento de entrega de materiales, bienes etc., a las IE afectadas.
Coord. Del Equipo de Participación y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Activación del sistema de comunicaciones de emergencia (telefonía fija, celular, mensaje de texto.) • Implementa la estrategia de comunicación para el desarrollo –C4D, y llegar a la población de manera adecuada. Dependiendo de la gravedad de la situación, la estrategia contempla la comunicación interpersonal con mensajes para las familias, sobre todo cuando como producto del desastre, no existen los medios tradicionales de comunicación. • Implementación de estrategias comunicacionales para la sensibilización y difusión, dirigido a la comunidad en la implementación de las acciones de respuesta y rehabilitación ejecutadas por la DRELM / UGEL en atención a la emergencia. (Entrevistas radiales, TV, redes sociales, prensa escrita, notas de prensa, spots publicitarios, radial y televisivos a nivel local y regional.
Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza al equipo de especialistas. • Emite, difunde y garantiza el cumplimiento de las directivas y normativas respectivas. • Verifica la entrega de materiales y recursos pedagógicos.
Jefe (a) del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboran y Valida el informe para la solicitud de kits pedagógicos. • Contextualizan al currículo por la emergencia. • Brindan contención y soporte socioemocional. • Realizan el empadronamiento de estudiantes y docentes.
Jefe (a) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE)	<ul style="list-style-type: none"> • Identifican y verifican la habilitación de los espacios alternos. • Evalúan el estado de la infraestructura de los locales escolares. • Elaboran el informe para la solicitud de las aulas prefabricadas.



Jefe (a) del Área de Asesoría Jurídica (AAJ)	<ul style="list-style-type: none"> • Emite opinión técnica para la emisión de directivas, normas y convenios. • Valida las normativas propuestas a raíz de la emergencia. • Asesora los procedimientos a seguir por la emergencia.
Jefe (a) del Órgano de Control Institucional (OCI)	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento del personal de la DRELM / UGEL, de las disposiciones legales y normativa interna aplicables. • Ejecutar las labores de control a los actos y operaciones de la DRELM / UGEL que disponga la Contraloría General, en el marco de las disposiciones que ésta emita.
EMESS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la información • Difunde • Monitorea • Consolida • Sistematiza • Reporta • Valida información de alertas (Imagen, Estadística, Calidad informativa) sobre peligros, emergencias o desastres • Administra e intercambiar información para la oportuna toma de decisiones
Secretaría Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda asistencia técnica a las COGIREDE. • Participa en la mesa temática. • Coordina con aliados estratégicos. • Viabiliza la gestión administrativa (coord. administrativo)

5.3. COMISIÓN OPERATIVA

- Implementan actividades lúdicas para la apertura a la educación formal.
- Realiza el empadronamiento de los estudiantes
- Garantizan la aplicación, registro y verifican la información de la Ficha EDAN Sectorial.
- Entregan las Fichas EDANSE Sectorial al EMSS DRELM / UGEL.
- Verifican la implementan de los espacios alternos con los directores de las IIEE

EQUIPO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
Equipo de Evaluación y Monitoreo	Especialista en Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica Ficha EDANSE y evalúa infraestructura Educativa • Determinan la ubicación de los espacios alternos
	Especialista de Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza al personal para el monitoreo y evaluación • Participar en las actividades de difusión y orientación de acciones de respuesta y continuidad del servicio a realizar en las IIEE
	Especialista de Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora un Plan del sistema de información • Propone, elabora instrumentos para la sistematización de las fichas de monitoreo, para reporte
	Especialista de Control Patrimonial	Valida los requerimientos de para la reposición de los bienes y muebles, según inventario por cada IE afectada
	Especialista Ambiental	



	Especialista de Primaria, Inicial y Secundaria Especialistas de Educación Superior Acompañantes Pedagógicos (UGEL) Especialista de Supervisión (UGEL) Especialista de Acceso (UGEL) Especialista de SIAGIE (UGEL)	<ul style="list-style-type: none"> • Realizan el empadronamiento de estudiantes y docentes • Aplica Fichas de monitoreo • Contextualizan el currículo por la emergencia • Elaboran data para la solicitud de Kits Pedagógicos
Equipo de Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas	Especialista de TOE Especialista en Educación Física Docentes Fortaleza (UGEL) Convivencia Escolar (UGEL)	Realizan actividades de Contención y Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas
Equipo de Comunicación para el Desarrollo	Prensa Especialista o Técnico en Comunicaciones (UGEL)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboran notas de prensa, comunicados, organizan mesas temáticas • Contacta con los medios de prensa (Radial, Televisiva) local / regional • Contacta con medios radiales, tv y otros
Equipo de Logística y RR HH	Logística Especialista de Planificación y Presupuesto Recursos Humanos Abastecimiento	Provee de material necesario para la intervención <ul style="list-style-type: none"> • Provee de datos necesarios para la intervención • Planifica y solicita el presupuesto a emplear en la intervención Dispone el movimiento del personal necesario durante la emergencia <ul style="list-style-type: none"> • Prioriza necesidades solicitadas • Realiza cotizaciones y formula cuadros comparativos • Consolida cuadros de distribución de materiales en función a los requerimientos



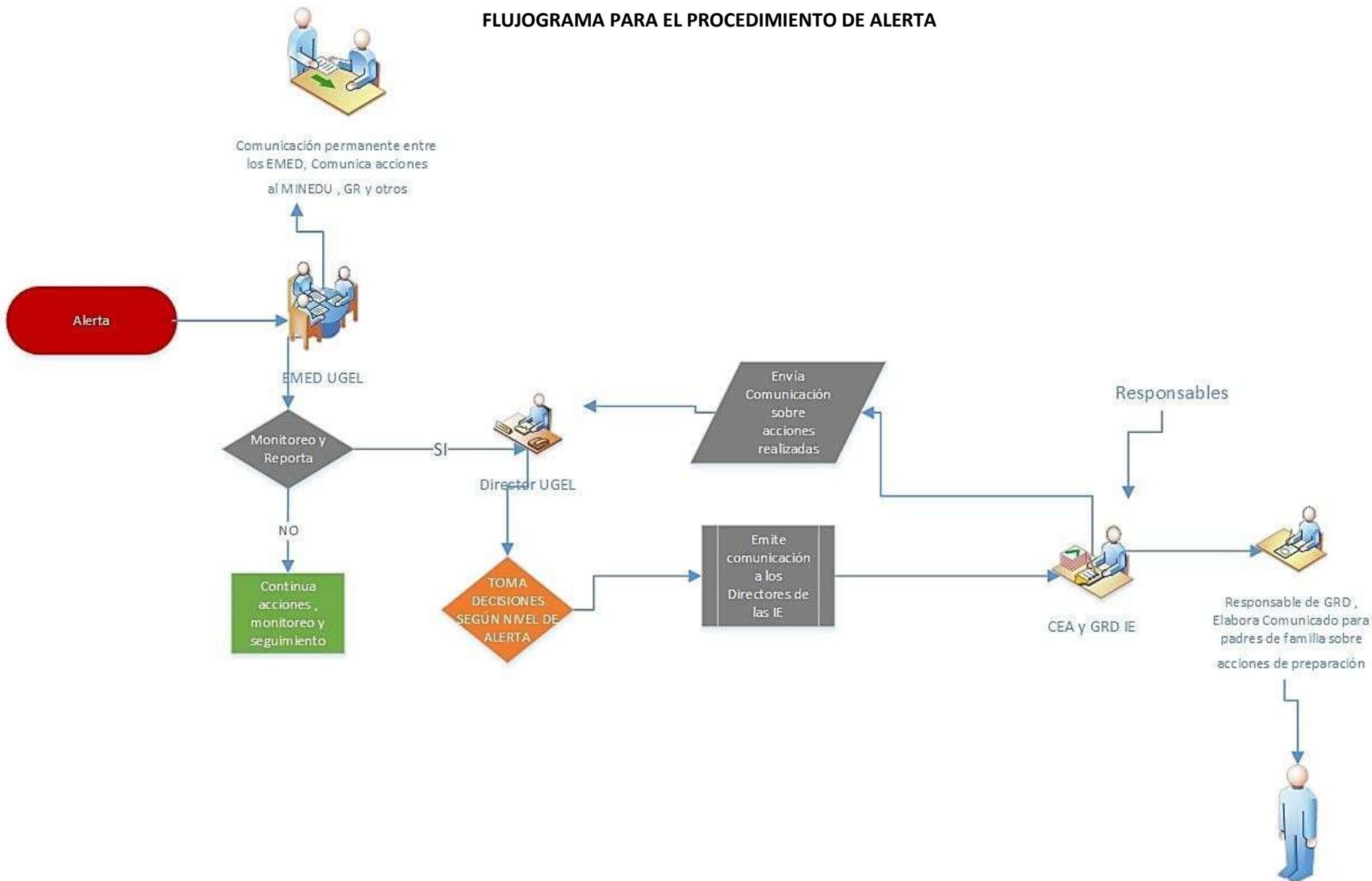
VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

PROCESOS	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DONDE	DIFUSION O COMUNICACIÓN
Información de Pronósticos climáticos	Conocimiento de lluvias de carácter anómalo	Comunidad Educativa	3 h	EMESS UGEL	Telefonía fija, celular y/o satelital, Internet Correo electrónico Redes sociales Mensajería masiva. Medios de Comunicación.
Información publica	Emisión de alerta por lluvias intensas, de acuerdo con la evaluación realizada, se descarta la alarma si la evaluación así lo	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI	Entre 24 y 36 h	EMSS UGEL	
Coordinación de alertas	Difusión de la información de alerta con información del impacto a la comunidad educativa e infraestructura	EMED MINEDU E M S S DRE/GRE y EMSS UGEL	Hasta 2 horas después de recibido la alerta de SENAMHI	EMSS UGEL	
Ejecución de los planes de Contingencia	Ejecutar los planes de Contingencia de la UGEL Asunción y de las II.EE., así como los procedimientos de respuesta y la continuidad servicio.	GRUPO DE TRABAJO MINEDU GRUPO DE TRABAJO DRE/GRE, UGEL e II. EE.	Menos de 36 h	EMSS UGEL	
Actualización de alertas	Actualizar la información de acuerdo con los registros de lluvias e inundaciones de la provincia Asunción y los distritos.	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI	Hasta 48 h	EMSS UGEL	
Levantamiento de información	-Levantar información de las zonas afectadas. - Elaboración del informe post lluvias intensas e inundaciones y lecciones aprendidas.	EMED MINEDU EMSS DRE/GRE y EMED UGEL	Días después	EMSS UGEL Locales IIEE	



FLUJOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ALERTA





6.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

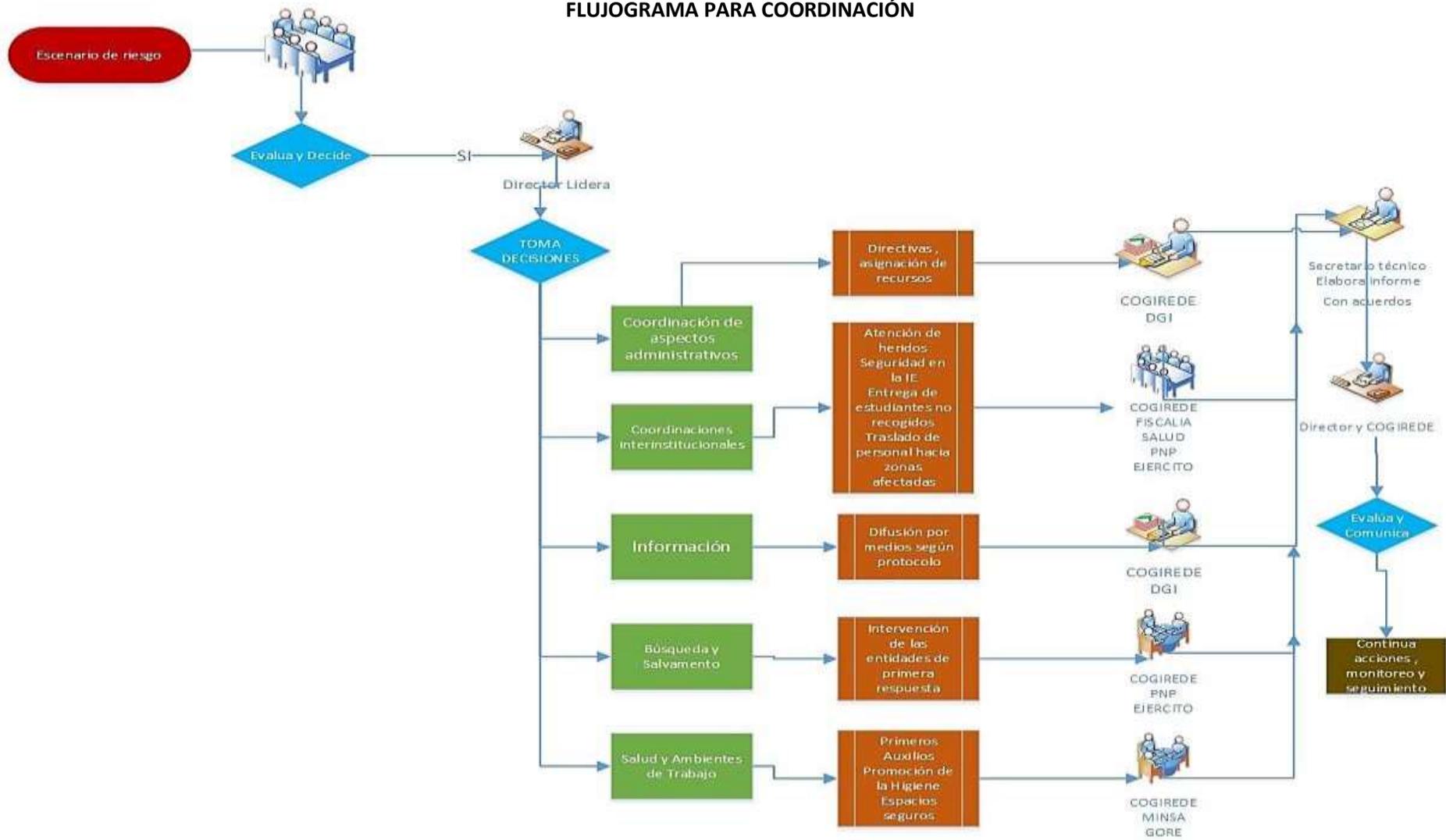
PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSION O COMUNICACION
COORDINACIONES PARA LA CONDUCCION	COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	Emisión de normas	Directora UGEL	De 10 minutos a 3 horas	Vía teléfono a través de mensajes de texto correo electrónico redes sociales
		Asignación de Recursos humanos	AGA-UGEL		
		Asignación de recursos materiales	AGA-UGEL		
		Coordinación con la autoridad local provincial y distrital	Director UGEL		
		Integración a la Plataforma de Defensa Civil provincial y distrital	Coordinadora PREVAED / EMSS		
		Coordinación con la autoridad Regional	Director UGEL EMSS		
		Coordinación con empresa privada. Asociaciones de Comerciantes, etc.	Director UGEL		
	COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES	- Establecer compromisos previos a fin de solicitar: Coordinación con organizaciones sociales.	Director de UGEL MINSA Municipalidad Provincial PNP Fiscalía Poder judicial Organizaciones comunales		
		- Garantizar la alimentación y techo para estudiantes afectados.			
		- Coordinar limpieza de vías de acceso			
		- Gestionarla protección de las II.EE			
		- Coordinar alojamiento para los equipos de respuesta			
		- Atención y Evacuación de heridos a centros de salud			
- Coordinar soporte para la entrega y custodia de los niños.					
- Recuperación de los servicios básicos (agua, luz, desagüe)					



COORDINACIONES OPERATIVAS	EVACUACION BUSQUEDA Y SALVAMNETO	- Coordinar la intervención con entidades especializadas con INDECI, PNP, etc. - Evacuación y protección de los estudiantes - Aplicación del protocolo de entrega de niños	- Brigada de señalización y evacuación - Brigada de protección y entrega de niños		
		- Brindar asistencia de primeros auxilios - Ejecutar la protección de la salud ambiental - Coordinar la asistencia humanitaria	- Brigada de primeros auxilios - Especialista ambiental - directora de la UGEL - Área de comunicaciones		
	SALUD Y ASISTENCIA HUMANITARIA	Coordinar la protección de grupos vulnerables	Brigadas de protección y entrega de niños		
	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	Actividades lúdicas Utilización del kit pedagógico	Equipos de soporte socio emocional y actividades lúdicas		
	AMBIENTES DE TRABAJO	Habilitación de espacios seguros	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de		
		Coordinar la expansión funcional de los locales escolares	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de		



FLUJOGRAMA PARA COORDINACIÓN





6.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

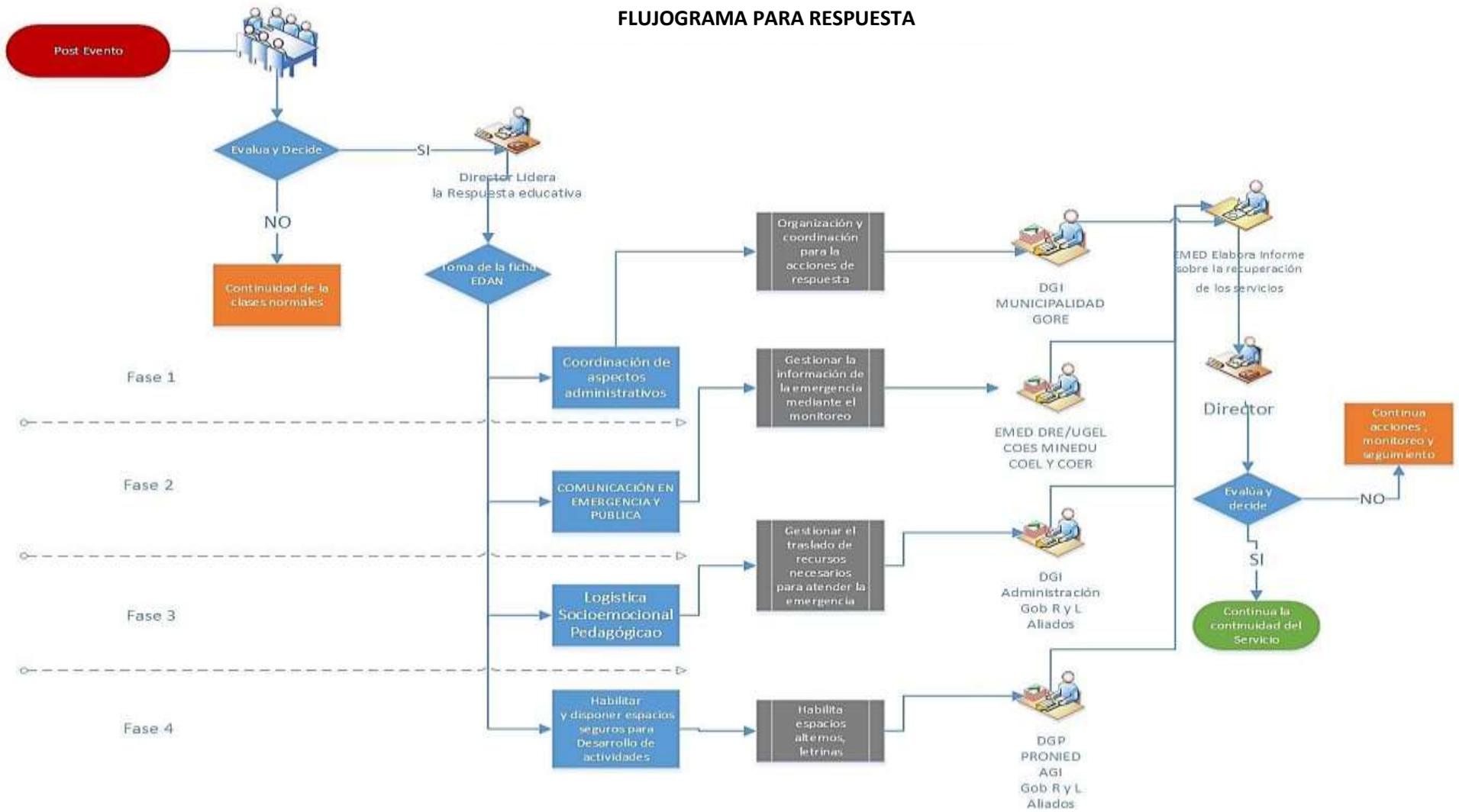
PROCESO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ENCARGADOS	TIEMPO	DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN
CONDUCCION DE LA RESPUESTA	TOMA DE DECISIONES	Conducción de la respuesta de la comunidad educativa	Director UGEL ASUNCIÓN	Durante la emergencia	Correo electrónico
	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Planeamiento de la recuperación	Director UGEL ASUNCIÓN		
	INFORMACIÓN PUBLICA	Difusión por medios propios	Área de comunicaciones de la UGEL		
		Difusión por medios de comunicación pública	Área de comunicaciones de la UGEL		
COORDINACION EN LA RESPUESTA	ASPECTOS ADMINISTRATIVAS	Elaboración de disposiciones administrativas para	Directora UGEL AGA		
		Gestión del recurso humano, para participar en acciones de respuesta	Área del AGA de la UGEL		
		Coordinación con la autoridad local	Director UGEL		
	RELACIONES INTER- INSTITUCIONALES	Integración a la Plataforma de Defensa	Director UGEL, Coord. PREVAED/ EMSS		
		Coordinación con empresa	Director UGEL		
		Coordinación con organizaciones de primera	Coord.PREVAED		
	ASISTENCIA TÉCNICA	Intervención equipo	Coord.PREVAED		
Intervención equipo		Coord.PREVAED			



ANALISIS OPERACIONAL	MONITOREO DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Definir el nivel de emergencia. - Generar los reportes de situación. - Delimitación territorial de la provincia 	EMSS UGEL- EMSS DREA		
	EDAN	Aplicación de la ficha EDANSE y PRONIED	Equipos de Gestión de espacios y condiciones de aprendizaje.	Después de la emergencia	
	COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA	Funcionamiento de los medios de comunicación	Imagen institucional		



FLUJOGRAMA PARA RESPUESTA





6.4. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO

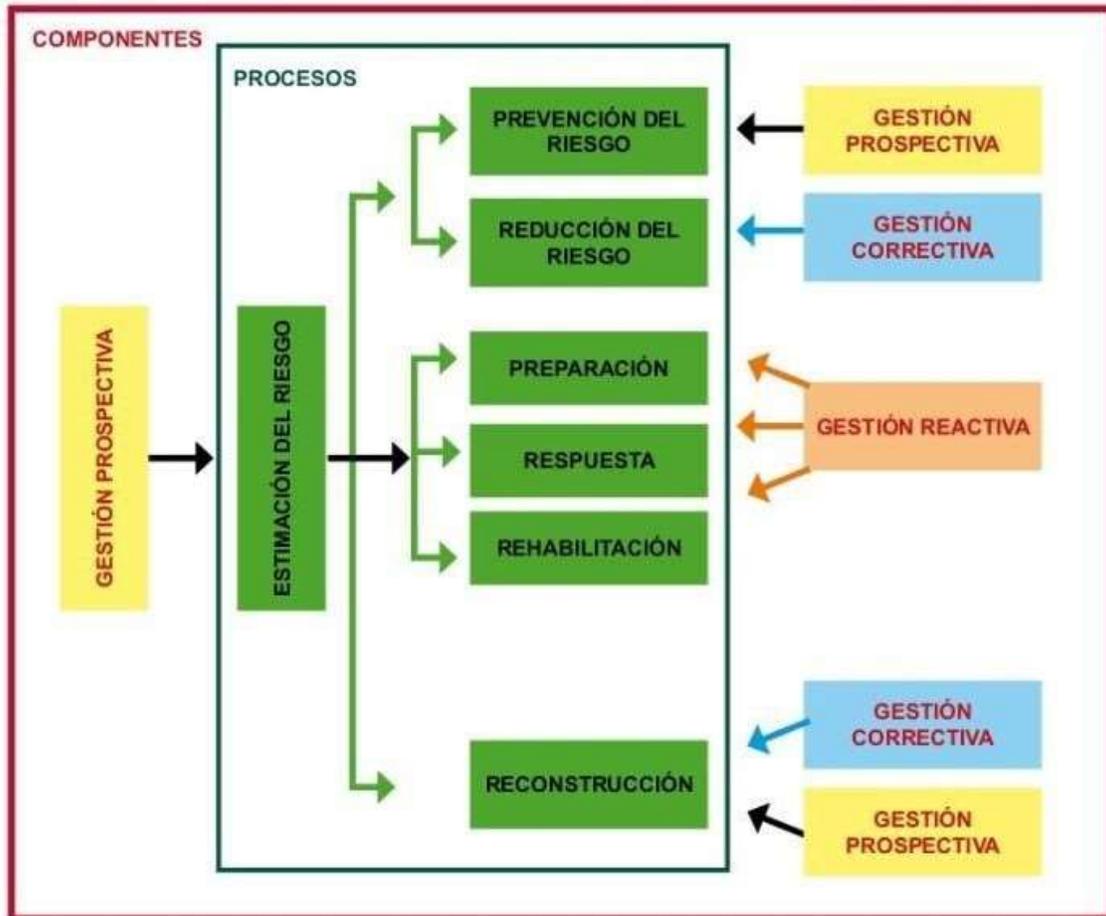
Para lograr la continuidad del servicio educativo es necesario tener en cuenta que en el SECTOR EDUCACION TENEMOS 3 COMPONENTES PRINCIPALES que son:

- Gestión Prospectiva: Conjunto de Acciones que se planifican y se realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro.
- Gestión Correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y se realizan con el objetivo de corregir o mitigar el riesgo existente.
- Gestión Reactiva: Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.





COMPONENTES Y PROCESOS DE LA GRD





VII. RECURSOS FINANCIEROS, LOGISTICOS Y HUMANOS

La ejecución del plan conlleva necesariamente la celebración de Convenios con los Gobiernos Locales y entidades públicas de la jurisdicción, en donde se precisen los compromisos, las tareas a ejecutar y la movilización de recursos que se propone realizar según la tabla de programación de inversiones. En algunos casos se deberá elaborar un plan de acción conjunto entre las partes involucradas con el fin de coordinar acciones.

7.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros para la implementación del Plan provienen de las siguientes fuentes:

- **Programa de Incentivos municipales (PI)**

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

Se puede obtener un presupuesto adicional para la Municipalidad que cumpla con las metas específicas que se solicitan, siendo uno de los objetivos el “Prevenir riesgos de desastres”.

- **El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL**

Se puede acceder al FONIPREL, que “... es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.”

- **Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales - FONDES**

A partir del Niño Costero, se creó la Comisión Multisectorial del FONDES, que es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Las Intervenciones que pueden ser financiadas son:

- Para la mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientadas a:
 - Reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible.



- Prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres.
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico, orientadas a:
 - Reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente.
 - Acciones ante la ocurrencia de desastres.
 - La rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre.

Dichas intervenciones requieren, de manera previa, la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente.

- Para reconstrucción, los cuales se realizan para establecer condiciones de desarrollo sostenible en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre.

- **Gestiones ante otras instancias**

La Municipalidad puede gestionar el financiamiento de proyectos en base a convenios con otras instancias, como Ministerios, el sector privado, Universidades, Organismos no Gubernamentales, etc.

ACCIÓN TRANSVERSAL A LOS EJES ESTRATEGICOS: FINANCIAMIENTO

OBJETIVOS GENERAL	INDICADOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Establecer las condiciones básicas para la sostenibilidad de las políticas para la gestión del riesgo en el sector educación y desarrollar estrategias financieras para su implementación.	80% de instancias de gestión e instituciones educativas públicas y privadas que cuentan con planes, programas y proyectos de GRD debidamente financiados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar para asegurar la demanda y la Asignación presupuestal del PREVAED. 2. Asesoría y asistencia técnica en formulación de planes y elaboración de programas y proyectos de inversión pública (Invierte. e) 3. Investigación y sistematización sobre mecanismos de financiamiento 4. Diseño e implementación de estrategias de inversión publico privadas para la GRD 5. Promover la transferencia del riesgo



Tabla 6: PRESUPUESTO ESTIMADO ANTE UNA EMERGENCIA EN CASO DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL ASUNCION

PRESUPUESTO ESTIMADO ANTE LA AMENAZA DE LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA						
N°	ACTIVIDAD	INSUMOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	LLUVIAS INTENSAS	CALAMINAS	100	S/.18.00	S/. 1,800.00	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
		PONCHOS	100	S/.20.00	S/. 2,000.00	
		BOTAS	100	S/.25.00	S/. 2,500.00	
02	INUNDACIONES	CARPAS	03	S/.630.00	S/. 1,890.00	FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES
		CAMAS	16	S/.12.00	S/.192.00	
		COMIDA ENLATADA	100	S/.15.00	S/. 1,500.00	
03	MOVIMIENTOS EN MASA	CAMILLA	05	S/.180.00	S/.900.00	PROGRAMA DE INSENTIVOS MUNICIPALES
		MOCHILA EMERGENCIA	10	S/.30.00	S/.300.00	
		KITS	01	S/.150.00	S/.150.00	
		FRAZADAS	50	S/.25.00	S/. 1,250.00	
		PROTECTOR FACIAL	100	S/.12.00	S/. 1,200.00	
		BOTIQUIN	02	S/.75.00	S/.150.00	
COSTO TOTAL					S/. 12 482.00	



7.2. RECURSOS HUMANOS:

- Director de la UGEL ASUNCION
- Jefe de AGP
- Jefe de AGI
- Jefe de AGA
- Coordinador local.
- Aliados estratégicos.

7.3. RECURSOS MATERIALES:

- Escritorios.
- Sillas.
- Laptops, escáner.
- Impresoras
- Útiles de escritorio (Papel Bond, Plumones archivadores, anaqueles etc.) según requerimiento de cada UGEL.
- Kits de Emergencia y Soporte Socio Emocional. Kits individuales de Emergencia para inicial, primaria y secundaria.
- Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- Directorio de aliados estratégicos
- Espacio en las páginas web de la DRE Ancash, COER, etc.

7.5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo permite ajustar las medidas a las nuevas condiciones, para asegurar la obtención de los objetivos; siendo así, debe hacerse en forma participativa, ser permanente y poner atención tanto a los impactos negativos como a los positivos, realiza el monitoreo, seguimiento y control durante la ejecución del PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA UGEL ASUNCION y transcurrido el trimestre del año, podrá incorporar modificaciones cuando sea necesario y debe de ser fundamentado, el mismo que será validado y aprobado de acuerdo con la normatividad vigente.

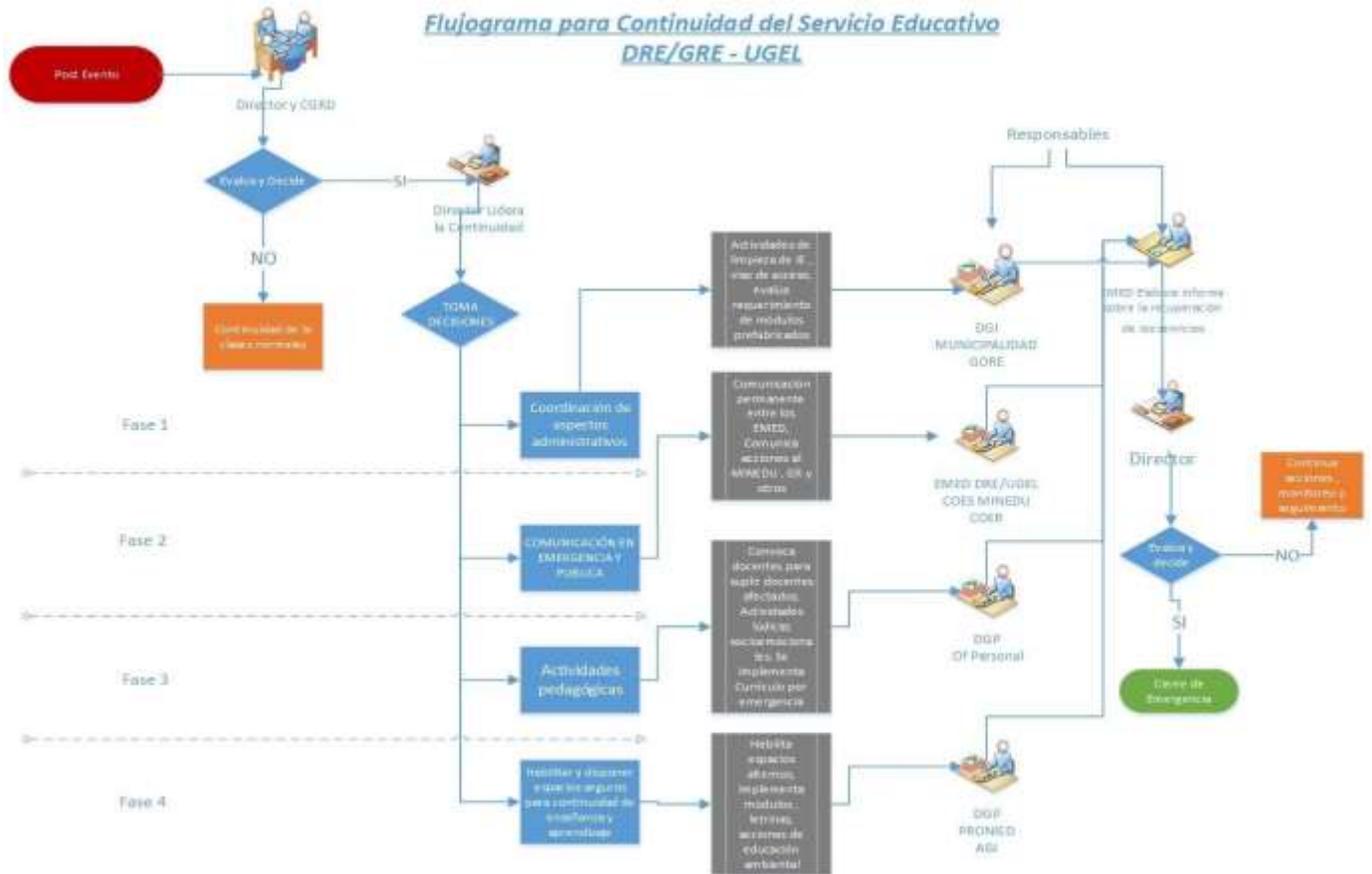
7.6. EVALUACIÓN

La evaluación de las medidas del PCFELLIMM, al igual que el seguimiento y monitoreo son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el plan se está aplicando. Esta actividad permite evaluar los impactos de la ejecución de las medidas, el presente Plan de CONTINGENCIA será materia de evaluación por parte de la COGIREDE Y SECRETARIA TECNICA DE LA UGEL ASUNCION MEDIANTE LA Oficina de Planificación, Presupuesto, permitirá analizar los logros en función de los objetivos propuestos en el presente plan de contingencia por lluvias intensas y retroalimentar el plan para su mejora continua.



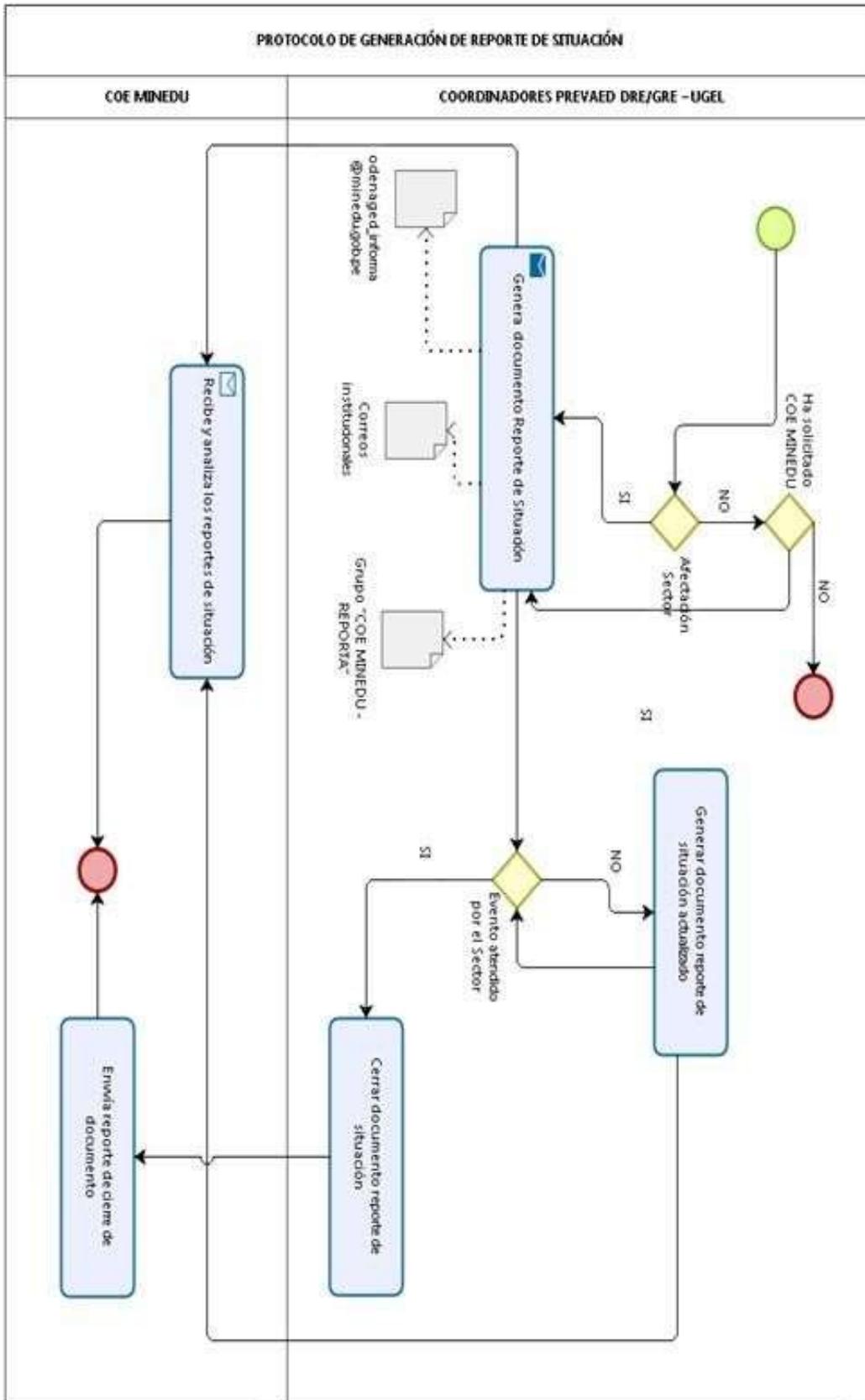
VII. ANEXOS

7.1. FLUJOGRAMA DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

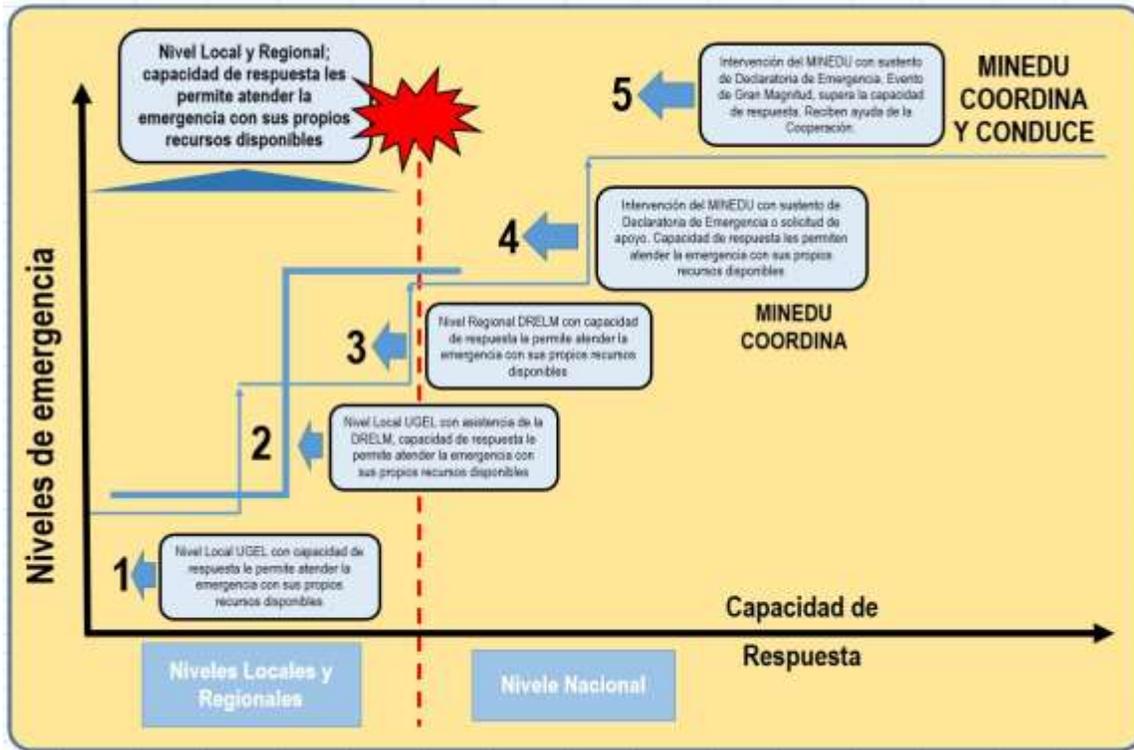




7.8. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA



7.9. NIVELES DE EMERGENCIA



7.10. FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS MIEMBROS DE L COGIREDE DE LA UGEL ASUNCION

Funciones de los Miembros del COGIREDE a nivel regional – DRE y UGEL.

DIRECTOR DRE/UGEL (Presidente)

- Convocar a los Jefes de Línea.
- Garantizar que el personal de la DRE/UGEL sea capacitado en la aplicación de la Ficha EDANSE.
- Toma de decisiones.
- Conduce y coordina la emergencia.
- Preside la mesa temática.
- Gestiona la solicitud de recursos.
- Participa en la plataforma de Defensa Civil.
- Emite información oficial.

COMISION EJECUTIVA

- Organiza a los equipos de especialistas.
- Emite, difunde y garantiza el cumplimiento de las directivas y normativas respectivas.
- Verifica la entrega de materiales y recurso pedagógicos.
- Valida el informe para la solicitud de kits pedagógicos.
- Elaboran y ejecutan el plan de intervención.
- Valida el informe para la solicitud de aulas prefabricadas.
- Verifica y socializa la información con los miembros del COGIREDE (EDANSE, otros.)

COMISION OPERATIVA

- Implementan actividades para la apertura a la educación formal.
- Realiza el empadronamiento de los estudiantes.
- Garantizan el registro y verifican la información de la Ficha EDANSE.
- Entregan la Ficha EDANSE al EMED DRE.
- Verifican la Implementación de los espacios alternos con los directores de las IIEE.

**7.11. DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA**

- A NIVEL DE LA UGEL ASUNCION.**

N°	DRE/UGEL	DIRECTORES DE DRE/UGEL APELLIDOS Y NOMBRES	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
01	UGEL ASUNCION				PUSCÁN UBALDO Isela Felícita		943892024	isapuscan@gmail.com

- ALIADOS ESTRATEGICOS ALCALDES DISTRITALES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE ASUNCION.**

DISTRITOS	ENTIDADES	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
CHACAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	BAILON PAJUELO BLAS	928444348	
ACPOCHACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	ALCALDE	MAGNO TORRES CUNZA		
CHACAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE EN GRD	J		
ACPOCHACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	RESPONSABLE EN GRD			

- SUPREFECTURA DE OS DISTRITOS DE ASUNCION**

ASUNCIÓN-CHACAS	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO	NAYNA SAYDA TARAZONA GARGATE	926113914	
ACPOCHACA	SUBPREFECTURA	SUBPREFECTO DISTRITAL			

- RED ASISTENCIAL DE SALUD**

HOSPITAL	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS NORTE	MC. JHON HENOSTROZ A MAGUIÑA		
HOSPITAL	COORDINADOR CPCED	LIC. CELICA MELINA ÁLVAREZ JARAMILLO	966230970	cealvarez0504@hotmail.com
HOSPITAL	MAMA ASHU	TISIANO BARVIERA	949586957	
COMISARIA	Sargento 3ro PNP	BOLAÑOS VILLANUEVA, Gerardo	981865700	

CHACAS	COMISARIA	Alfárez PNP	NOE RONALDO ROMERO BRUNO	909790353	no t.
--------	-----------	-------------	--------------------------	-----------	-------



7.12. Directorio actualizado de II.EE. UGEL Asunción para la GRD 2024

N°	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CELULAR	EMAIL
1	Secundaria	86345 JULIO CESAR TELLO	DIRECTOR I.E.	32730939	AGUILAR	DAMAZO	ISABEL ASUNCION	937578880	isaquar@gmail.com
2	Secundaria	86344 JAVIER HERAUD PEREZ	DIRECTOR I.E.	31882837	CERDA	LOPEZ	JUSTA EMILIA	994453065	justaemilicad@gmail.com
3	Secundaria	MARIA AUXILIADORA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	44887708	RIVERA	JARA	EFRAIN CECILIO		
4	Secundaria	AMAUTA ATUSPARIA	DIRECTOR I.E.		DEL RIO	SAAVEDRA	MANUEL LUIS		
5	Secundaria	CESAR VALLEJO	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	10786196	DIAZ	REYES	HERMINIA ELIZABETH		
6	Secundaria	86342 PEDRO KOCHATZIN	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31883133	FABIAN	INOCENTE	JESUS	943018485	jesusfabian21@gmail.com
7	Secundaria	86840 MAESTRO DIVINO	DIRECTOR I.E.	43151868	MONTALVO	DE LA TORRE	IVAN DAVID	951158745	davide85_06@hotmail.com
8	Secundaria	JUAN SANTOS ATAHUALPA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31671525	VILLAORDUNA	MARTEL	GRIMALDO		
9	Secundaria	86396 JUAN PABLO II	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	32221069	OLIVOS	GONZALES	GUSTAVO PABLO	918851229	olivogonzales@hotmail.com
10	CEBA	AMAUTA ATUSPARIA	DIRECTOR	32042765	MARTIN	QUITO	ALEJANDRO WILDER	917568197	martinquitow@gmail.com
11	CEBA	DON BOSCO	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31880300	TAFUR	MALLQUI	ALEJANDRO		
N°	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CELULAR	EMAIL
1	Primaria	86339 MAESTRO UGO DE CENSI	DIRECTOR I.E.	32220966	JARA	ASENCIO	APOLINAR RUBEN	935205317	apolin17@gmail.com
2	Primaria	86340 ALFREDO BRYCE ECHENIQUE	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31883799	TAFUR	ROSARIO	PASION ANTONIO	938158181	tafurpasion29@gmail.com
3	Primaria	86341 MARIO VARGAS LLOSA	PROFESOR						
4	Primaria	86343 PADRE LORENZO SALINETTI	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31888866	BERNUY	TARAZONA	CHANEL CRISOLOGO	929865802	chanelbernuy@gmail.com
5	Primaria	86396 OSCAR COLCHADO LUCIO	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31883195	MANRIQUE	MELGAREJO	MANUEL JESUS	910687351	meligarej2512@gmail.com
6	Primaria	86398 ANTONIO BRACK EGG	PROFESOR						
7	Primaria	86767 ZOILA AURORA CACERES MORENO	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31880225	LOPEZ	LOPEZ	FELIX LEON	996213205	felixlopez_prof@gmail.com
8	Primaria	86781 CARLOS NORIEGA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	33342355	UCHPAS	HUERTA	SEGUNDO PEREGRINO	943030275	uchpas21@hotmail.com
9	Primaria	86796 SANTA ROSA DE TAZAPAMPA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)						
10	Primaria	86828 DANIEL BADIALI	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	32723204	LUNA	BLAS	DAMIAN DARIO	927371364	damian125@hotmail.com
11	Primaria	86886 WALTER PEÑALOZA RAMELA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	41536759	SAAVEDRA	LOPEZ	MARIA ALICIA	999180597	alicia82@hotmail.com
12	Primaria	86899 JESUS EL BUEN PASTOR	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31889207	SOTELO	LOPEZ	REYNA CLAUDIA	943841139	reynasotelo1@hotmail.com
13	Primaria	86945 SANTA CRUZ DE RAYAN	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31880714	GARGATE	MINAYA	LUCIANO FORTUNATO	935007886	
14	Primaria	86892 DOMINGO SAVIO	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31888926	MINAYA	OBREGON	MARIO CLEMENTE	943408333	mariorminaya08@hotmail.com
15	Primaria	86894 SAN MIGUEL DE GOYLLARHUANCA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31621797	TOLEDO	HUAMAN	ELIZABETH BERTHA	938763143	eliza6359@hotmail.com
16	Primaria	444	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)						
17	Primaria	AMIGUITOS DE ALAMEDA	DIRECTOR I.E.		ROSALES	VELASQUEZ	ANGELA MARIA	971510622	easli_2007@hotmail.com
18	Primaria	89549	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	32293510	RAMIREZ	QUIROZ	EDUVIGES JESUS	920509883	ieshuramirez@hotmail.com
19	Primaria	86345 JULIO CESAR TELLO	DIRECTOR I.E.	32730939	AGUILAR	DAMAZO	ISABEL ASUNCION	937578880	isaquar@gmail.com
20	Primaria	JUAN SANTOS ATAHUALPA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31671525	VILLAORDUNA	MARTEL	GRIMALDO		
21	Primaria	86396 JUAN PABLO II	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	32221069	OLIVOS	GONZALES	GUSTAVO PABLO	918851229	olivogonzales@hotmail.com
22	Primaria	86841 VICENTE Y URSULA DE CENSI	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	10786196	DIAZ	REYES	HERMINIA ELIZABETH		
23	Primaria	86342 PEDRO KOCHATZIN	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31883133	FABIAN	INOCENTE	JESUS	943018485	jesusfabian21@gmail.com
24	Primaria	86344 JAVIER HERAUD PEREZ	DIRECTOR I.E.	31882837	CERDA	LOPEZ	JUSTA EMILIA	994453065	justaemilicad@gmail.com
25	Primaria	86840 MAESTRO DIVINO	DIRECTOR I.E.	43151868	MONTALVO	DE LA TORRE	IVAN DAVID	945822276	davide85_06@hotmail.com
26	Primaria	86942 VIRGEN DEL ROSARIO DE CACARAY	DIRECTOR I.E.						
N°	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CELULAR	EMAIL
1	Inicial - Jardín	125 ANGELITOS DE MAMA ASHU	DIRECTOR I.E.	31664029	SANCHEZ	JAMANCA	YUDIT VIOLETA	943132882	viyusaja@hotmail.com
2	Inicial - Jardín	296 CORAZON DE JESUS	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	44007981	MALLQUI	CUNZA	DELICIA SUSANA	938715647	delicia30mallqui@gmail.com
3	Inicial - Jardín	354 SAN MIGUELITO ACOCHACA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	32605522	RETIERTO	QUINTANILLA	GLADYS EULALIA	910477987	gladysretnero70@gmail.com
4	Inicial - Jardín	408 NIÑO JESUS	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31670128	TAFUR	ARANDA	MARITZA NATIVIDAD	979005759	maritzatatu75@gmail.com
5	Inicial - Jardín	409 ANGELITOS DE SAN MIGUEL	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)						
6	Inicial - Jardín	410 PAMPASH	DIRECTOR I.E.	32730939	AGUILAR	DAMAZO	ISABEL ASUNCION	937578880	isaquar@gmail.com
7	Inicial - Jardín	86399 JUAN PABLO II	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	44594792	OLIVOS	GONZALES	GUSTAVO PABLO	971510622	olivogonzales@hotmail.com
8	Inicial - Jardín	414 VIRGENCITA DE LAS NIEVES	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)		OBREGON	AGUIRRE	YERZINHA YACHELA		
9	Inicial - Jardín	AMIGUITOS DE ALAMEDA	DIRECTOR I.E.		ROSALES	VELASQUEZ	ANGELA MARIA	971510622	easli_2007@hotmail.com
10	Inicial - Jardín	415	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	41777605	ROSARIO	CERDA	NOLA MILAGROS	910440718	nomiroce1983@gmail.com
11	Inicial - Jardín	416	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)		YUNCA	AQUINO	YOVANA MILUSA		
12	Inicial - Jardín	443	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)						
13	Inicial - Jardín	444	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)						
14	Inicial - Jardín	86781 CARLOS NORIEGA	DIRECTOR I.E.	33342355	UCHPAS	HUERTA	SEGUNDO PEREGRINO	943030275	uchpas21@hotmail.com
15	Inicial - Jardín	579 ACOP	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)						
16	Inicial - Jardín	2608 NINITOS DE SAN ANTONIO	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)						
17	Inicial - Jardín	2643 TUMAG	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	45013794	LOPEZ	MELGAREJO	OLINDA EDELMIRA	968060474	
18	Inicial - Jardín	89549 MASHINCA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	32293510	RAMIREZ	QUIROZ	EDUVIGES JESUS	920509883	ieshuramirez@hotmail.com
19	Inicial - Jardín	86886 WALTER PEÑALOZA RAMELA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	41536759	SAAVEDRA	LOPEZ	MARIA ALICIA	999180597	alicia82@hotmail.com
20	Inicial - Jardín	JUAN SANTOS ATAHUALPA	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)	31671525	VILLAORDUNA	MARTEL	GRIMALDO		
21	Inicial - Jardín	86398 ANTONIO BRACK EGG	PROFESOR (FUNCIONES DE DIRECTOR)						
22	Inicial - Jardín	86840 MAESTRO DIVINO	DIRECTOR I.E.	43151868	MONTALVO	DE LA TORRE	IVAN DAVID	945822276	davide85_06@hotmail.com

Chacas, febrero del 2024

LIC. RODRIGEZ CRUZ GENARO S.
 Coordinador Local PRE/AED- UGEL Asunción
 Dirección Regional de Educación- Ancash